

**Archivo Municipal
de**

CABEZA LA VACA

Código de referencia : ES.06024.AMCV/1.1.01//998.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1932 / 1934

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 53 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Cabeza la Vaca



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

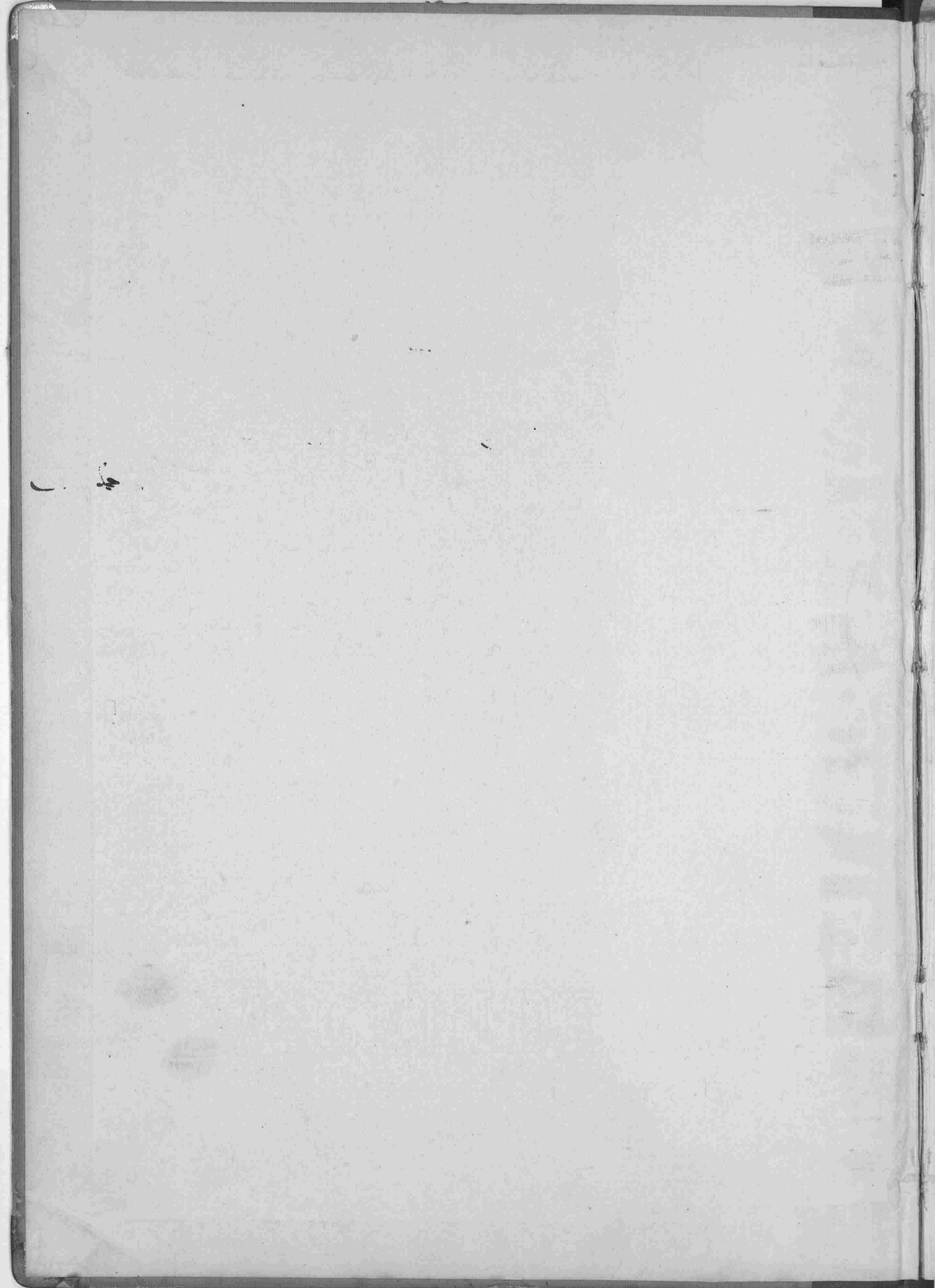
14 diciembre 1932

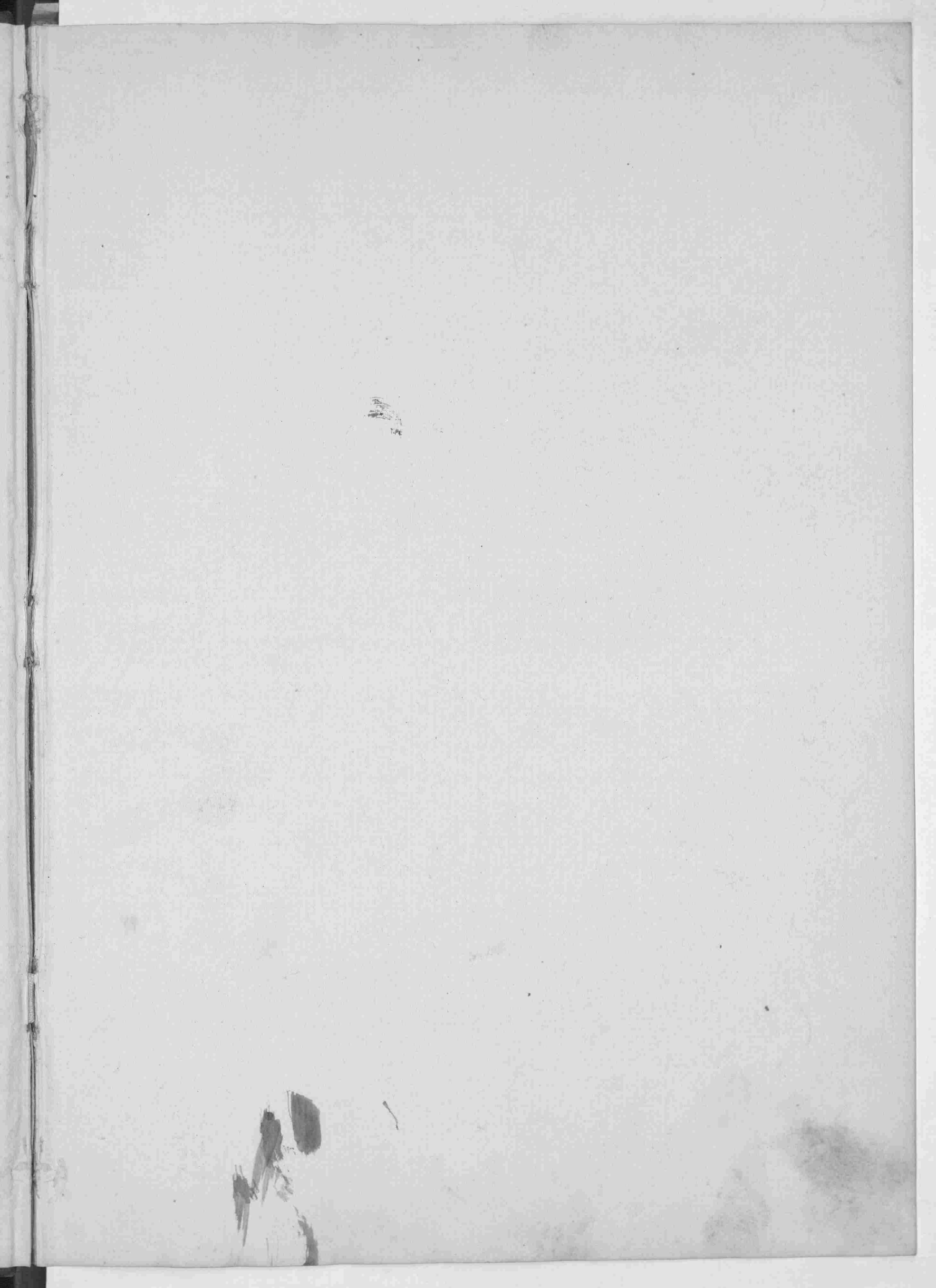
La primera ses. 14 de Diciembre

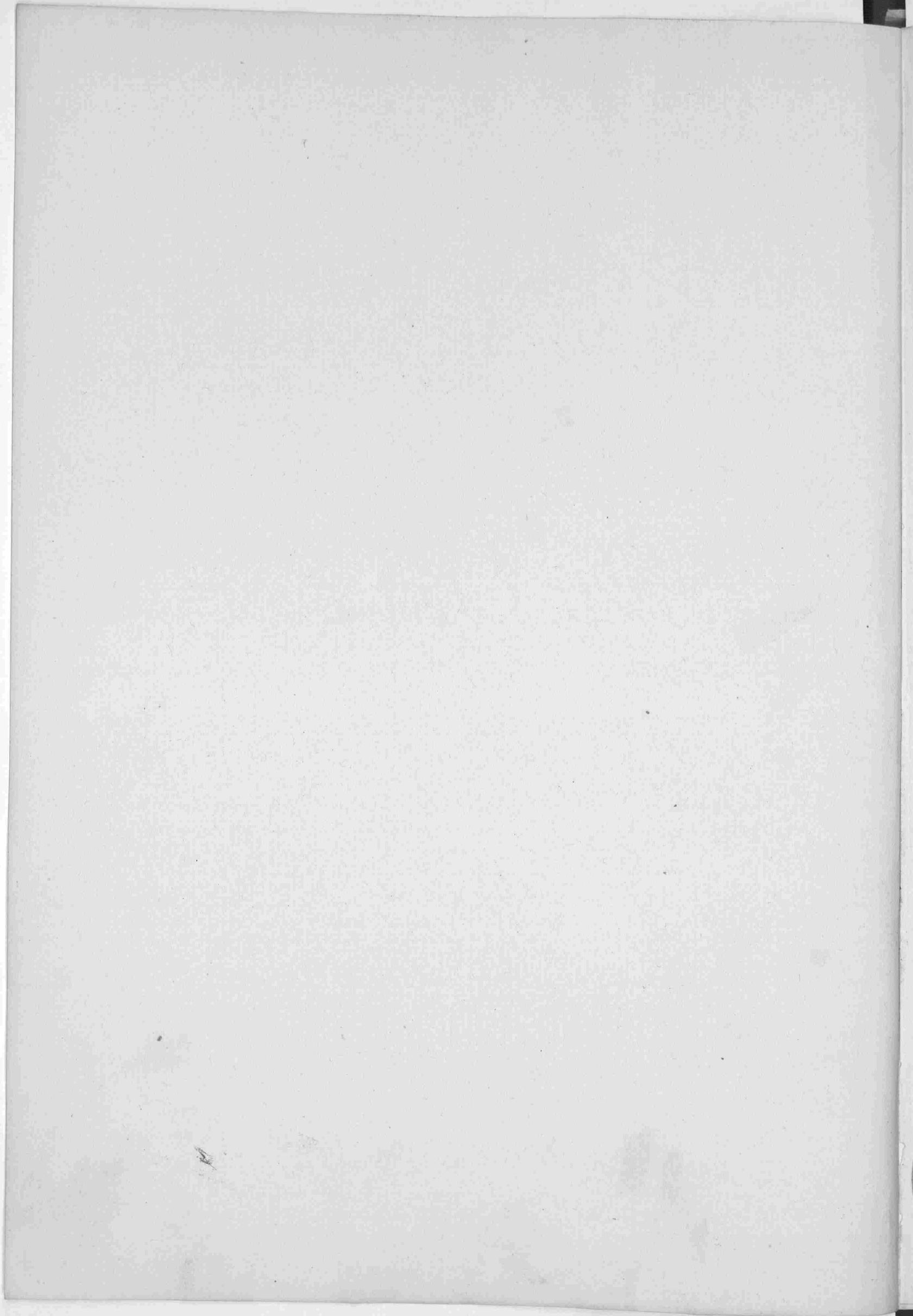
20 enero 1934

LIBRO DE ACTAS

Ayuntamiento pleno







Término municipal de Cabeza la Vaca.

AÑO 1932.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cinuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento, ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Cabeza la Vaca a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y dos

El Secretario
Lafauraud

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a el Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiende esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Cabeza la

Vaca a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y dos.

V.º B.º

Alcalde
Regente

Lafauraud



Tercero municipal de Buenos Aires

AÑO 1913

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Concejo Municipal

El Concejo Municipal de Buenos Aires, en su sesion ordinaria celebrada el dia 15 de Julio de 1913, a las 10 horas de la noche, con asistencia de los señores: Presidente, Sr. ... Secretario, Sr. ...

El Sr. ... propone que se acuerde que el Sr. ... sea nombrado ...



Sesion ordinaria del dia 14 de Diciembre de 1932.

Presidente -

Concejales

En la villa de Cabeza de Vaca, a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia de Alcalde asistido por el Sr. Francisco Regaña Sierra, y asistido de vez en cuando de la Corporacion, los señores que al margen se relacionan, que constituyen la mayoria del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia y venir las diez y seis, hora de la Comunion, el Sr. Prokate delosorio abierto el acta, procediendo a dar lectura del acta anterior, que fue aprobada y ratificada.

Dado lectura de los boletines y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quito enterado acordando se cumpla cuanto en los mismos se prescribe.

Seguidamente, por ser el primer asunto a tratar, por venir pendiente de la sesion anterior, se procedio a la denominacion del Concejal que debe ocupar el cargo de Alcalde, vacante por reunion del que lo desempeñaba, en conformidad con lo dispuesto en el art. 82 de la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877, y remitiendo que en la eleccion en que fueran ^{propuestos} Concejales, los que constituyen el actual Ayuntamiento es el Sr. Manuel Hernandez Lambana, a este Concejale ocupar el cargo, hasta que le constituya nuevo Ayuntamiento, cuyo Sr. alcalde, estando presente, reunion al mismo, ya que por su oficio no puede atenderlo como requiere, reunion que teniendo presente el Ayuntamiento, considerando la junta, es aceptada en este acta y como los que vienen en mayor numero a voto obtenidos los son Sr. Francisco Regaña Sierra y Sr. Juan Pedro Carrasco, por ser de mayor edad el Sr. Regaña Sierra a este comparece según lo legislado hace cargo de la Alcaldia, que acepta, continuando en la presidencia de la sesion.

Reclamo la anterior designacion, y vacante el

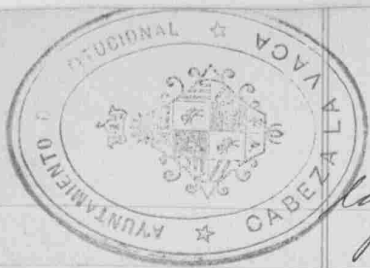
cargos se firmen Benito de Alcala, se sigue igual procedimiento
militar y correspondiente de unirse a don Benito Perez Camano,
remunerado en este acto, cuya remuneracion fue aceptada y como los
que siguen en orden por mayor numero de votos, lo son los señores
D. Guillermo de la Fuente fernandez, que tambien re-
munera y se le acepta, y D. Juan Enrique Servitani Mejia
y D. Enrique Lemelin Colonado, que se designa a firmar
que acepta en este acto, al que se firmen entregadas las em-
plemas inherentes al cargo, para ir a ocupar su cargo. -

A propuesta de la Abadía y por figurar en el
propuesto ordinario aprobado para el proximo ejercicio de
mil novecientos treinta y tres, por unanimidad se acuerda re-
mover al doctor a un quinquenio de Secretario de la Corpora-
cion don D. Rafael Gallardo Jimenez, a partir del dia siete del
actual, fecha de la firma de provision de este Secretario y que
creada la plaza de oficial segundo de Secretaria, para ocupar
por don D. Juan Maria y Masias, en abren a llenar varios
años, firmando como teniente temporal, habiendo prestado
su, abren a satisfaccion de Cuyantos. -

Tambien y por unanimidad se acuerda abren
al frente de Archivos don Juan Vela, la diferencia de veinte
centimos de sueldo que tiene percibido de igual que los demas
empleados abren. y que en el proximo presupuesto figure
como sueldo de la plaza de un año. -

Por último, por unanimidad se acuerda, conser-
var hasta el 25 de actual, para que los contribuyentes
hagan efectivos sus deberes del Repartimiento General
de actividades de años en curso, tramitando el cual y sin
mas abren, sean hechas efectivas las cuotas, con el
recurso que determinan las disposiciones vigentes, habiendo
efectivos los deberes por la via de abren. -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni
demas asuntos que tratar, ni de la palabra, el
Señor Presidente levanta la sesion de la que se acuerda



la presente acta, que firman los comparecientes, se que certifica. -
Francisco Regaña José Miguel Santana

Antonio Ortega Juanthabada

Miguel Sánchez Eleforo Rojas

Manuel Navarro Pedro Macías

Guillermo de la Fuente Sopeñand

Señal ordinaria del día 21 de Diciembre de 1932.

En la Villa de Cabeza de Vaca, a veintuno de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, no pudo celebrarse la señal ordinaria correspondiente a este día, por la falta de asistencia de suficiente número de señores que conformen el Ayuntamiento de esta Villa. Certe por esta que firman, se que certifica. - Francisco Regaña

Señal ordinaria del día 28 de Diciembre de 1932.

Presidente -
A. Francisco Regaña
Concejales -
D.

En la Villa de Cabeza de Vaca, a veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, se reunió en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Regaña y asistió de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se expresan que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta localidad, con el fin de celebrar la señal ordinaria correspondiente a este día, y siendo las diez y seis, hora de la convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediendo a leer el texto del acta anterior que fue aprobada, ratificada

y autorizada.-

Hecho lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento queda enterado, acordándose se cumpla en cuanto en los mismos se previene.-

Puestas sobre la mesa varias cuentas juntas de abono, por diferentes seminios forestales, firmadas por los Señores de la Corporación y unido en forma de minuta se acuerda en pago, con cargo a las respectivas comisiones del Presupuesto, como sigue: A. Espasa Calpe S.A. quinientos pesetas, para un viaje en el Comite al Seminario Enciclopedico Espasa; a D. Angel Verde de Tregual, cuatrocientos noventa y seis con cuarenta y cinco centimos, por impresos recibidos para la oficina del Cabayo y otros de quinias de alcutuna; a D. Joaquin Sanchez, Baraja pesetas cuarenta y ocho con cincuenta centimos, por impresos facultados para la Junta Municipal del Censo Electoral ya por D. Sanchez Santamun, pesetas setenta y nueve con setenta y cinco centimos, por sueldo comprado a varios, para la calefaccion del finca y convento.-

Hecho cuenta del oficio de Sr. Alcalde de Tregual de la Diputación para el día de mañana venturosa con el fin de confeccionar el presupuesto carcelario para el proximo año de 1953, por unanimidad se acuerda dirigirse al Real Presidente para que concuerde al acto en representación de este Ayuntamiento y al que se le abonarán los gastos que corran.-

Por ultimo y por unanimidad se acuerda, que cuando la situación de Caja lo permita, se pida al abono de haberes del personal correspondiente al Cabayo, en como aquilidos de cara habitual de Madrid y locales, Enlaces, Impresos y material de oficina, luz electrica y cuantos tengan correspondencia en presupuesto.-

Al no habiendo otros asuntos de que tratar en el Ayuntamiento que hubieran mas de la palabra, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, de lo que se



estante la presente acta, que forman los concurrentes de que
certif. Francisco Reguero José Elgueta San Juan

Manuel Navarro

Antonio Obispo

Miguel Sanchez

Pedro Marcial Santana

Guillermo de la Cruz

Juan Alabado

German Deris

Telefon Zapata

Suplente
ris

sesión ordinaria del día 4 de Enero de 1933. -

En la Villa de Cabeza de Vaca, a cuatros de Enero de mil novecientos treinta y tres, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día, por la falta de asistencia de suficiente número de Srms. Concejales. Quite por esta que forman, se que certificar: De la Cruz

Sesión Ordinaria del día 6 de Enero de 1933, supletoria de la del día 4. -

- Presidente -

A

Concejales

A

"

"

"

"

"

"

"

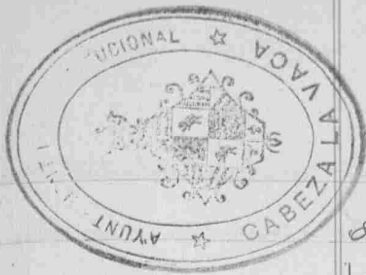
"

En la Villa de Cabeza de Vaca, a seis de Enero de mil novecientos treinta y tres, previa citación al efecto se reunió en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Reguero y otros de mi el Secretario, los Srms. que al margen se expresan que comparecieron la totalidad del Ayuntamiento de esta Villa, con el fin de celebrar reunión ordinaria, supletoria de la que debió celebrarse el cuatros del actual que no tuvo efecto, por la falta de asistencia de suficiente número de Srms. Concejales, y siendo las diez y seis, hora de la convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierto el acta, procediéndose a dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada. -

Acto lectura de los Boletines oficiales y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó enterado, deseándose se considere enarbitro en los mismos se previene. -

Acto seguido, se procedió por medio del Secretario de orden de la Presidencia, a dar lectura del siguiente contrato en este Municipio para el arrendo en pública subasta, para el cobro de los arbitrios establecidos sobre artículos de consumo de Carnes y Alcoholicos y el de uso obligatorio de pesas y medidas, durante los ejercicios de 1933 y 1934, a partir de primero del actual, y del acto de subasta celebrada el día veinte de Diciembre anterior, en que se adjudica provisionalmente, en la cantidad de veinte mil cuarenta y ocho pesetas cada año, al único postor vecino de esta villa Don Vicente Santana Marqués; dándose también lectura del escrito del mismo solicitando que la fianza en vez de en metálico, lo sea personal, ofreciendo también la de Don José Miguel Santana Mejía. Conquistados los señores Concejales y habiéndose cumplimentado todo lo dispuesto en el vigente Reglamento para la contratación de Obraj, servicios y obras municipales, por unanimidad se acuerda declarar la validez de la subasta celebrada y adjudicar definitivamente el servicio, al Sr. Santana Marqués, al que se le notificara este acuerdo, procediéndose después a la formalización del contrato correspondiente para el afianzamiento de la gestión del rematante, admitiéndosele la garantía personal ofrecida, suscribiendo el contrato el fiador propuesto y devolviéndosele el depósito provisional prestado para tomar parte en la subasta. -

A continuación se da lectura de la carta dirigida a la Alcaldía por el Sr. Director



del 5.º Distrito de la Compañía Telefónica Nacional de España, manifestando que la Dirección General ha tomado en consideración, la propuesta para instalar en esta villa y Balera de León, el Teléfono, pero no siendo posible realizar de momento tal obra, insisto para llevarlas a efecto, dentro del año actual, siempre que, se mantengan los ofrecimientos hechos por los Ayuntamientos interesados. Impuestos los señores Concejales se dan por enterados y conformes con el contenido de dicha carta, acordándose por unanimidad, mantener la oferta hecha y siendo de urgente necesidad la instalación del Teléfono en esta villa, que por la Alcaldía se hagan cuantas gestiones sean precisas a fin de conseguir el pronto comienzo de tal obra. -

Puestas sobre la mesa varias cuentas pendientes de aprobación por diferentes servicios prestados al Ayuntamiento, fueron examinadas y encontradas conformes, por unanimidad fue acordado prestarles su aprobación y se proceda a su abono como sigue: = a Teléfono Zapata Barasa, pesetas sesenta y seis, formales devengados como Perito de la Comisión Municipal de Policía Rural; pesetas veintidos con setenta y cinco centimos, por suscripción anual a la Revista "Administración y Progreso"; pesetas ciento diez y nueve con treinta y cinco centimos, a Don Miguel Cereza por un lote de impresos para las operaciones de Quintas; pesetas ^{diez} diez y ocho, formales devengados en el arreglo de varios caminos y pesetas noventa y dos sesenta y cinco centimos, combatientes y otros suministrados a la fuerza de la zona que se concentra con motivo de la crisis obrera. -

Hecho saber por mí el Secretario con la venia de la Presidencia, que el día 18 del actual,

vence el efecto de cincuenta mil pesetas del crédito de
estos propietarios para la construcción del camino a Ca-
lera de León, procedia por tanto la renovación del mismo
y abono por parte del Ayuntamiento de los intereses co-
rrespondientes, toda vez que no se han librado can-
tidades para esta obra. Injuntos los señores Concejales
y después de amplia y detenida discusión, por unanimi-
dad se acuerda una vez sometido el asunto a
votación, se abone con cargo al Ayuntamiento los
intereses correspondientes, y que se notifique a los
vecinos interesados que forman el efecto que en lo
sucesivo no se podrá atender al pago de mis reno-
vaciones, ya que la situación del Ayuntamiento, no
lo permite, por tener otros compromisos obligatorios
pendientes de cumplir.

Por último, por el Alcalde-Presidente se
hace presente que por efecto del temporal de aguas
reciente han sufrido defectos de consideración las
caldas de Casa-Quartel, Puerto Anadol y otros edifi-
cios propiedad del Ayuntamiento, siendo de urgen-
cia su arreglo, ya que por efecto de ello, las calderas
están cerradas. Injuntos los señores Concejales y después
de amplia y detenida discusión, por unanimidad
fue acordado, sometido el asunto a votación, se
proceda a la realización de dichas caldas por ad-
ministración, ya que su importe no ha de rebasar
de la cantidad que determinan las disposiciones
vigentes y que siendo de urgencia su realización
no puede adoptarse el trámite de subasta o con-
curso.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
ni señores Concejales que hicieran uso de la palabra,
el Sr. Presidente declaró terminado el acto, del
que se extiende la presente acta, que forman los



Actores concurrentes al acto, de todo lo cual yo como Secretario, certifico: entre otras - Inmigrantes - vali-

Francisco Regaña
 Manuel Navarro
 Esteban Zapata
 Guillermo de la Puente
 José Miguel Santana
 Juan Albadá
 Pedro Macías
 Cesáreo Márquez
 Rafael Gallardo

Sesion ordinaria del dia 11 de Enero de 1933.

= Presidente =

Dn Francisco Regaña Nuñez

= Concejales =

Dn

"

"

"

"

"

"

"

"

"

= Secretario =

Dn Rafael Gallardo Nuñez

En la villa de Cabeza de Vaca a once de Enero de mil novecien-
 tos treinta y tres, se reunieron en la
 Sala Capitular bajo la Presidencia
 del Sr Alcalde, Dn Francisco Regaña
 Nuñez, y asistidos de mi el Secretario
 de la Corporacion, los señores que
 al margen se expresan que cons-
 tituyen la mayoria del Ayunta-
 miento de esta villa, con objeto de
 celebrar la reunion ordinaria corres-
 pondiente a este dia y siendo las
 diez y seis hora de la convocatoria,
 el Sr Presidente, declaro abierto el
 acto, procediendose a dar lectura de
 acta anterior, que fue aprobada, ratifi-
 ficada y autorizada.

Dado lectura de los Boletines y correspon-



denia oficial recibida, el Ayuntamiento quedo enterado, acordandose se cumpla cuanto en los mismos se previene.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni señores Concejales que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente declaro terminado el acto, del que se estrena de la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual, yo como secretario, certifico: =

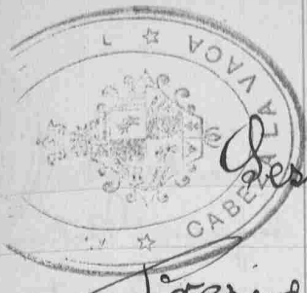
<u>Francisco Lopez</u>	<u>José Miguel Santana</u>
<u>Belisario Lopez</u>	<u>Pedro Macías Santana</u>
<u>Antonio Regio</u>	<u>Sancti Spiritus</u>
<u>Miguel Sanchez</u>	<u>Manuel Navarro</u>
<u>Equiluzano de la Fuente</u>	<u>Lafuente</u>

Sesion ordinaria del dia 18 de Enero de 1933. =

En la villa de Cabera la Dacia a diez y ocho de Enero de mil novecientos treinta y tres, no pudo celebrarse la reunion ordinaria correspondiente a este dia, por la falta de asistencia de suficiente numero de señores Concejales que constituyen el Ayuntamiento. - Conste por esta que firmo, de que certifico: =

Sesion ordinaria del dia 25 de Enero de 1933. =

En la villa de Cabera la Dacia a veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y tres, tampoco pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a esta fecha, por la falta de asistencia de suficiente numero de señores Concejales que componen el Ayuntamiento. - Conste por esta que firmo, de que certifico: =



sesion ordinaria del dia 27 de Enero de 1933, supletoria de la que debio celebrarse el dia 25.-

= Presidente =

Dn Francisco Regaña Tunes

= Concejales =

Dn Jose Manuel Santana Megia

" German Perez Carrasco

" Guillermo de la Fuente Fernandez

" Miguel Sanchez Colorado

" Manuel Stavaro Santana

" Antonio M^a Megia Dominguez

" Jose Miguel Lavado Coronado

" Belisforo Zapata Barrasa

" Pedro Macias Santana

Secretario

Dn Rafael Gallardo Jimenez

En la villa de Cabrera la Taca a veintisiete de Enero de mil novecientos treinta y tres, previa citacion al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr Alcalde, Dn Francisco Regaña Tunes y asistidos de mi el Secretario de la Corporacion, los señores que al margen se expresan y que componen el Ayuntamiento de esta villa, con objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente al

dia veinticinco del actual, que no pudo celebrarse dicho dia, por la falta de asistencia de suficiente numero de señores Concejales, y siendo las diez y seis horas de la convocatoria el Sr Presidente declaro abierto el acto, procediendose a dar lectura, del acta anterior, que fue aprobada, ratificada y autorizada.-

Dado lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedo enterado acordandose se cumpla, cuanto en los mismos se previene.-

Puestas sobre la Mesa varias cuentas pendientes de abono, por diferentes servicios prestados al Ayuntamiento, fueron examinadas y encontradas conformes, por unanimidad fue acordado su pago con cargo a las respectivas consignaciones del Presupuesto en curso, en la forma siguiente: = pesetas doscientas seis con cincuenta centimos, que importan los formales y materiales invertidos en las reparaciones del Grupo Escolar y semana del nueve abetor de del actual, segun relacion; pesetas ciento seis con cincuenta a Espasa Calpe S.A., por suscripcion al Diccionario



44.25

enciclopédico, con cargo al Resulto; pesetas cuarenta y tres con cuarenta centimos, a la Compañía de Seguros "La Cantabria" por el seguro de incendios del edificio del Ayuntamiento, del año actual; pesetas ochenta y cuatro a Eclesforo Rapata Barasa, jornales invertidos hasta el diez y nueve del actual, como Perito de la Comisión de Policía Rural; pesetas cincuenta y cinco con cincuenta centimos, a Don Diego Rangel, por material eléctrico suministrado, según cuenta y pesetas ciento ochenta y cinco con ochenta y cinco centimos, a Jose Maria Garcia Blanco, por un viaje a Mérida en el coche de su propiedad y otros gastos con una Comisión del Ayuntamiento, para gestionar asuntos del mismo y a Jose Maria Megia Mateo, pesetas siete con cincuenta centimos, premio por muerte de una zorra dentro del término municipal.-

Tambien y por unanimidad se acuerda, se abone a Jose Garcia Iglesias, con cargo a Creditos reconocidos, pesetas ciento treinta y cinco por los dias que ha dado clase a juvenes de la localidad para constituir una Banda de Música, ya que según el acuerdo de este Ayuntamiento de diez de Septiembre anterior, acordando subvencionar por esta misión a Marcelino Pozans, a razón de una peseta con veinticinco centimos diarias, por no aceptar el mismo, voluntariamente el Sr Garcia Iglesias, se encargó de ello y que se pague tambien con cargo a Resulto, lo que se adeuda por reconocimiento de mosos, en el año anterior.-

Hecho saber por la Alcaldia, que puesto al habla según el acuerdo verbal, con el dueño de la casa donde está instalado el Juzgado Municipal y Escuela de Niños número tres, con el fin de ultimar el contrato de arriendo de toda ella, ya que los altos de la misma, está instalado el Dispensario autogralúdico, solicita la suma de mil pesetas anuales, en vez de novecientas doce



pesetas con cincuenta centimos, que entendia este Ayuntamiento debia abonar, lo que ponía en conocimiento de la Corporación, para que como siempre acordase lo que más acertadamente estimase. - Impuestos los señores Concejales de las manifestaciones de la Presidencia y después de amplia y detenida discusión a determinar la conveniencia para el Municipio de tener instalados en un solo local, las dependencias antes referidas y por ende la economía que ello reporta, sometido el asunto a votación, por unanimidad fue acordado, autorizar al Alcalde-Presidente, para que en nombre del Ayuntamiento y por tiempo indefinido, haga con Don Manuel Pavado Gordon, el contrato de arriendo de la casa número seis de la calle Bastimento, en la cantidad anual de mil pesetas pagaderas por trimestres vencidos, y que las obras de reparación de dicho edificio, a no ser de entretenimiento, serian pagadas por el dueño del inmueble. -

Verificada lectura de la cuenta que rinde el Agente del Ayuntamiento en la Capital, Don Marquiel Durán Cienfuegos, correspondiente al segundo semestre del pasado ejercicio, en la que resulta un saldo a favor del mismo, de pesetas trescientas sesenta con veinticinco centimos, por unanimidad fue acordado prestarla su aprobación, que se comuniqué así al interesado y que se proceda al desglose de la misma, formulándose los asientos de cargo y data correspondientes. -

Seguidamente por mi el Secretario, con la venia de la Presidencia, se hizo presente a los señores Concejales que, verificada liquidación de los valores entregados de Departamentos de Utilidades de años anteriores, al Agente ejecutivo Don Feliciano Carbajo Rufo, resulta su saldo en su contra de pesetas dos mil trescientas diez y seis con setenta y tres centimos y requerido para que ingresara esta suma en Arcas Municipales, expuso no podía hacerlo por, de momento no ^{disponer} de fondos, ofreciendo hacerlo

en la primera ocasion y que mientras se le fuera reteniendo el cincuenta por ciento de los derechos que le correspondan por apremios, y otros. - Impuestos los señores Concejales se dan por enterado, acordandore por unanimidad que, continuando los valores en las oficinas Municipales siga su gestion como Agente ejecutivo de los valores que tenga en su poder, asi como los correspondientes al pasado ejercicio de mil novecientos treinta y dos, cuya relacion de descubiertos, se le entregara y si transcurrido un plazo prudencial a voluntad de la Alcaldia, y no ha hecho efectivo su descuberto, se exigiran la responsabilidad a que hubiere lugar. -

Por ultimo y por unanimidad se acuerda que por estar venido internamente el cargo de Depositario Municipal, se abra concurso en forma reglamentaria, para que este cargo sea cubierto en su oportunidad. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni señores Concejales que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente declara terminado el acto del que se extiende la presente acta que forman los descubiertos de todo lo cual yo, como Secretario certifico: = entre lircaj. = disponer de fondos. = vale. = entre parentesis. = poder hacerlo. = no vale. =

~~Francisco Reguera~~

~~Jose' Estiguel Santana~~

~~Pedro Marias Santana~~

~~Felipe Zapata~~

~~Sancho Abade~~

~~Miguel Sanchez~~

~~Equiterno de la Junta~~

~~German Perez~~

~~Safaudar~~

Sesion ordinaria del dia 1.º de Febrero de 1935.-

= Presidente =

Dñ Francisco Regaña Hines

= Concejales =

Dñ José Miguel Santana Megia

" Guillermo de la Fuente Fernandez

" Hernán Pérez Carrasco

" José Miguel Lavado Coronado

" Miguel Sanchez Colorado

" Pedro Macías Santana

" Belisario Zapata Barrera

Secretario

Dñ Rafael Gallardo Jimenez

En la villa de Cabeza la Vaca a
primero de Febrero de mil novecientos

treinta y tres, se reunieron en la Sala
Capitular, bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde, Dñ Francisco Regaña Hines
y asistidos de mi el Secretario de la

Corporación, los señores que al man-
dar se expresan, y que constituyen la

mayoría del Ayuntamiento de es-
ta villa, con objeto de celebrar la

reunion ordinaria correspondiente
a este dia y siendo las diez y seis

hora de la convocatoria, el Sr. Pre-
sidente declaró abierto el acto, procediendo a dar lec-
tura del acta anterior, que fue aprobada, ratificada y
autorizada.

Dado lectura de los Boletines y correspondencia
oficial recibida, el Ayuntamiento quedó enterado acordando
que se cumpla cuanto en los mismos se previene.

Puestas sobre la Mesa, varias cuentas pendientes
de abono, por diferentes servicios prestados al Ayuntamiento,
fueron examinadas y encontradas conformes, por unanimidad
fue acordado su pago, con cargo a las respectivas
consignaciones del Presupuesto en curso, en la forma
siguiente: pesetas diez y siete, según letra por suscripción
al "Revista "Consultor del Ayuntamiento" etc, del año
actual; pesetas doscientas cincuenta, a Dñ José González
Anusis, gastos en la confección de estadísticas de ganado,
etc; pesetas ciento treinta y cinco con cuarenta centimos,
combustible y otros suministrados en el mes de Enero, a
fuera de la hña Civil concentrada; pesetas noventa
y seis con cincuenta centimos, jornales invertidos en
obras de reparación de edificios, en la semana del

diez y seis al ventuno de Enero pasado; pesetas dos-
cientas cuantas con cincuenta centimos, por igual con-
cepto y semana del veintitres al veintiocho del mismo,
y pesetas cuarenta y ocho, a La Caja Extremeña de
Previsión social, por retiros cheros de empleados hasta
fin de Diciembre anterior.-

Proximos el acto de la clarificación y decla-
ración de Soldado, de mozos del actual reemplazo
y anteriores, se designan para que intervengan en
estas operaciones a los Médicos Titulares D^{ns} Jesús
González Osorio y Dⁿ Florencio Romero Cerebet;
como Balladros a los vecinos Dⁿ Federico Dominguez
Blanco y Dⁿ Antonio Mateos Montaner, designándose
también para que como Testigos y por parte del Ayun-
tamiento, depongan en los expedientes que se instruyan
a los vecinos Dⁿ Manuel Nieto Vazquez y Dⁿ Manuel
Lavado Blanco, como padres de mozo del actual reem-
plazo, fijándose para estas operaciones en tres pesetas
con cincuenta centimos, el jornal medio de un bracero
en esta localidad.-

A continuación se da lectura de un escrito fe-
cha primero de Enero anterior, dirigido al Ayunta-
miento por Dⁿ Juan Esteban Garcia Patino, en el que
solicita que al llevarse a efecto la proxima rectificación
del Padrón de Vecinos, tanto a él como a su hijo Dⁿ
Angel, se les de de baja como tales, por trasladar su
residencia a Sevilla. Impuestos los señores Concejales y
después de amplia y detenida discusión del asunto, por
unanimidad acuerdan someter el asunto a votación, dar-
se por enterado de dicho escrito y que en la rectificación
del Padrón que se haga en el presente año, se tenga en
cuenta lo que solicita, previa justificación de haber ad-
quirido la vecindad en Sevilla, no pudiendo hacerse
nada en la actualidad, por contar a los señores Con-



cejales, sigue siendo vecinos de la localidad, -
 Por último y por unanimidad fue acordado designar Comisionado para que represente al Ayuntamiento en la presentación de mosos en Caja, el día cinco del actual al Concejal Don José Manuel Covado Coronado, al que se le donarían rescuta peretal para los gastos que ocasiona la comisión. -

Mas habiendo otros asuntos de que tratar en sesiones Concejales que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente declaró terminado el acto del que se extiende la presente acta, que firman los concurrentes de todos los cual yo, como Secretario, certifico: -

Manuel Regaña José Miguel Santana
Pedro Macías Santana Eduardo Zapata
Miguel Sánchez Manuel Navarro
German Perez Rafael Sallantes

— Sesión ordinaria del día 8 de Febrero de 1933. —

- Presidente —
- D. Manuel Regaña Mena
- Concejales —
- D. José Miguel Santana Mena
- German Perez Camarero
- Manuel Navarro Santana
- Miguel Sánchez Olmsted
- Pedro Macías Santana
- Eduardo Zapata Camarero
- Secretario —
- D. Rafael Sallantes Jimena

En la villa de Cabezas de Vaca, a ocho de Febrero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia de Don Manuel A. Regaña Mena y asistidos de mi el Secretario, los señores que al margen se expresan que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día y viendo los diez y seis, hora de la convocatoria, el Sr. Presidente del acto, procediendo a dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y confirmada. Dado lectura de los dictámenes y correspondencia.



Señal recibida el Ayuntamiento de este pueblo, acordando
cumpla cuando en los mismos se previene. —

Puestas sobre la mesa varias cuentas pendientes de
dicho, por diferentes servicios prestados al Ayuntamiento, fueron
examinadas por los Señores Concejales y acordadas en forma por
municipalidad que acordado presentadas en aprobación y que sean
abonadas con cargo a las respectivas contingencias, se dispusieron
en cargo, como sigue: a Felipe Carrasco Barrios, siete diez y seis
con veintuno centavos, que imputan los arriendos en el terreno de la plaza
del de los Oculitos, oportunamente comprados; que se debiera de pagar
nada de puntas de un año, que imputan los socorros de tránsito facilitados
a los mineros; puntas treinta y cinco, como a Florentino García
García, para trasladarse a Bolivia con un mejor uniforme, para ingresar
en el Hospital provincial y puntas ciento dieciséis y ocho con veintuno
centavos, que imputan los funerales y mortuorios invertidos en la
misma ciudad en el arreglo de edificios públicos. —

Por último, por municipalidad que acordado acordar
al Alcalde-Presidente, para que encargue los cables que sean neces-
arios reparar en los puentes públicos, así como los necesarios para
el Cementerio Municipal. —

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en el Ayuntamiento
Concejales que terminan con la palabra, el Señor Presidente levantó la
sesión de la que se exhibe la presente cota, que firmaron los con-
cejales de que certifico. —

Francoisco Mejía German Peres

José Miguel Gantana Teodoro Rojas

Pedro Macías
Gantana

Suplente

Sesion ordinaria del dia 15 Febrero de 1933.

-Presidente-
A. Francisco Regaña Roman

-Concejales-
A. Jose Miguel Santana Alegria
" Gerónimo Perez Gamero
" Antonio Magia Amargosa
" Pedro Macias Santana
" Celestino Zapata Roman
Secretario
" Rafael Gallardo Jimenez

En la villa de Cabrera la Vega, a quince de febrero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Regaña Roman y asistió de mi el Secretario, los señores que al margen se expresan que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este día, yendo las diez y seis, hora de la convocatoria, el Sr. Presidente se dio abierto el acto, procediéndose a dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada. -

Después de la lectura de los oficios y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó enterado de lo que se cumplió en las villas de provincia. -

Acto seguido, por ser uno de los asuntos a tratar, se procedió por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, a dar lectura de la liquidación general del Presupuesto de 1932, y del reformado para el año actual, en el que se mencionan según preceptiva el Estatuto Municipal, las cantidades pendientes de ingreso que suman puntas setenta mil quinientos veintinueve con cuarenta y cuatro centimos, al capitulo 15.º y las pendientes de pago, que suman setenta y un mil novecientos trece puntas con treinta centimos, al capitulo 19.º resultando un superavit, neto de la partida de dos mil ciento ochenta y seis centimos, al cerrarse el ejercicio, como existencia en Caja, de puntas setecientos veintinueve con treinta centimos; después de un detenido examen y amplia discusión, encontrándose bien conformada fue sometido el asunto a votación, acordándose por unanimidad, aprobarla en su totalidad y que como está ordenado, se remita copia de la misma al Sr. Delegado de Hacienda para contestación en la Sesión de Presupuestos Municipales. -

Puestas sobre la mesa varias cuentas pendientes de abono, por diferentes servicios prestados al Ayuntamiento, fueron examinadas y enumeradas en forma, por unanimidad que acordado aprobarlas en su totalidad y que sean abonadas en cargo a las respectivas

congresos del Presupuesto ordinario en curso, en la forma
 siguiente; puestas quinientas con cargo a Remesas, a D. Antonio
 Arguero Garrido, de Badajoz, a cuenta de mayor suma que se
 le asigna, por material escrito servido, para las Comisiones de nueva
 creación; puestas ciento ochos, con cargo a imprenta a Celestino
 Lopata Bomania, formales, como Perito designado por la Comisión
 de Policía Rural de esta villa; puestas siete con cincuenta centí-
 mos a José M.ª Muga Mateos, premio por muerte de una esposa
 en el Ferrocarril de Mérida y puestas cincuenta y dos que im-
 putan los jornales y materiales sumados en la memoria anterior,
 según relación, en las obras de reparación de edificios públicos.

También y por subcomisión se cuenta abonar con
 cargo a créditos recurridos, puestas ciento ochenta y siete con
 cincuenta centimos, que importan el alquiler de la Casa donde
 está instalado el Suplicatorio Antepalacio, a D. Maximiliano Salgado
 Giron, a partir del finis de Julio al fin de Diciembre de cada
 año de mil novecientos treinta y dos, por tanto congruente en
 dicho presupuesto para estas atenciones.

Por retorno y por mandado también se cuenta, abo-
 nar los gastos que se causen a Badajoz, de Abasco Prudente
 con una comisión de obras, requiridos por el Sr. D. Severino Gil, para
 firmar papeles de trabajos en este ferrocarril.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, en fin, con
 votos que fueran uno de la palabra, se levantó el Presidente levantó la
 sesión de la que se excusó la Junta ante que firmaron los concurren-
 tes, se que entienda. = Francisco Reguera

José Miguel Santosa
German Perez

Celestino Lopata
Antonio Ortega

La Presidencia
 no



Reunión ordinaria del día 22 de Febrero de 1933. -

En la villa de Cabeza la Vaca, a veintidos de Febrero de mil novecientos treinta y tres, no fué celebrada la sesión ordinaria correspondiente a este día, por la falta de asistencia de un número suficiente de señores que componen el Ayuntamiento de esta villa. Conste por esta que fué así, lo que certifica. -

Reunión ordinaria del día 3 de Marzo de 1933, supletoria de la que debió celebrarse el día 1º del mismo. -

- Presidente -
- D. Francisco Regaña Rivera
Concejal
- D. José Miguel Soutano Megia
- " Germán Porrá Camarero
- " Guillermo Jacinto Jacaranda
- " Manuel Navarro Santana
- " Miguel Sanchez Colorado
- " Antonio Megia Domínguez
- " Celestino Zapata Barana
- " José Miguel Lavado Comas

En la villa de Cabeza la Vaca, a tres de marzo de mil novecientos treinta y tres, previa citación al efecto se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Señor Alcalde A. Francisco Regaña Rivera y auctores de vez el Secretario, los señores que al margen se expresan que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la que debió celebrarse el primero del actual, y siendo las tres y seis, hora de la convocatoria, el Señor Presidente declaró abierto el acto, procediéndose a dar lectura del acta anterior, siendo aprobada, ratificada y autorizada. -

- Secretario -
- D. Rafael Gallardo Jimenez

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó entendido acordando y cubriendo cuanto en los mismos se previene. -

Previa, sobre la misma varias cuentas pendientes de liquidación, por diferentes servicios prestados al Ayuntamiento, fueron examinadas y comprobadas con finura, por una comisión que acordado por el Ayuntamiento y que son abonadas con cargo a las respectivas consignaciones del Presupuesto ordinario en curso, como sigue: -
 - cuatrocientos diez y siete, treinta y siete y setenta y cinco, en obras de reparación de edificios públicos, y remanente del trece al diez y ocho de Febrero; cuatrocientos treinta y una, con uncenta centimos, por igual concepto y remanente del veinte al veintidós del mismo mes; con cargo a un presupuesto cuatrocientos y cinco, con ochenta centimos, combustible y

[Handwritten signature]

11
Otros gastos, imputados a la Junta de la Cruz, con cuenta de
en un libro de la Cruz Obrera, en el mes de febrero; a Juan Casimiro
Moreno, puntas diez con treinta centimos, raciones de pan imputadas
por durante los dias que ha disfrutado licencia por enfermedad en
esta localidad; al Alvarado Presidente, puntas treinta y cinco
y una con cuarenta centimos, gastos viaje a Baraja con una
comuni de obreros, requiridos por el Sr. Gobernador Civil, para conser-
var punto de trabajo en los propietarios; a Jefe Antonio Lopez de
Lemus, puntas siete con ochenta centimos, premio por muerte
de una Lirra, dentro del termino Municipal; a Jefe Sr. Sanchez San-
tana, puntas diez. 50% gastos originados en un libro de las operarias de
reclutamiento de otro actual, en obsequio a las autoridades y puntas
cuarenta y una con ochenta y un centimo, a Sr. Esteban
Montes Diaz, nutricional, facilitadas a la beneficencia en el cuarto tri-
mestre de mil novecientos treinta y dos, según cuenta. -

Recibo saber por el Secretario de la Corporacion que
por haber sido nombrado Jefe para actuar ante el tribunal pro-
vincial, durante los dias nueve y dia diez presente mes, tiene que embar-
se de la localidad, el Ayuntamiento quedo enterado, acordando
que durante su ausencia, se encargue de sus deberes y asuntos el
oficial primero de Secretaria Sr. Antonio Marquez, y Llamian. - - -

Acto segundo por ser el Secretario con la venia de
la Junta, se da lectura del minuto y distribucion de fondos tra-
bados en el presente mes, por el que venia a cuenta los ingresos a fu-
setas once mil cuatrocientas ochenta y seis centimos, ingresada la ven-
teria en Caja del mes anterior y los pagos a diez mil quinientos
catorce puntas, con noventa y nueve centimos, que dando ^{ha} cuenta
en Caja para el mes actual, de puntas noventa y tres con siete
centimos en efectivo, mas ochenta y siete puntas en documentos legales; el
Ayuntamiento queda informado y conforme. -

A propuesta del Regidor Sr. D. Gumero de la Fuente,
por unanimidad se acuerda, se proceda a la comunion en el Cemente-
rio Municipal, se unire nichos en la Galeria general y en las otras se
hagan por Administracion, por entenderse ha de ser un nicho mas bene-

firmis a los anteriores concejales. -

Por último el Alcalde presidente, hace presente a los Señores Concejales, haber recibido en la Oualtra según de los Presidentes de los Centros Obrero Localista y Republicanos Provincial, declarando la huelga por los días ocho y nueve y siguientes del mes en curso, por cumplimiento de las ofertas hechas por el Sr. Gobernador Civil de provincia, el 16 de junio mes de Enero, las que promuevan los Señores Concejales, y cuyos pliegos ha trasladado a las autoridades superiores de la provincia. Los Señores Concejales se muestran entera de acuerdo y en firme con la resolución dada por la Oualtra. -

Y así habiendo oído asuntos de que tratar, mi Señor Concejales que forman uno de la palabra, el Señor Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que forman los conmutes, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico. -

Francisco Requero

José Miguel Santana

Miguel Sánchez

Teodoro Rojas

Juan Alakoz

Equilino del Puerto

Manuel Navarro

German Pever

Antonio Regia

Lozano
no

Sesión ordinaria del día 8 de Marzo de 1933. -

Con la villa de Cabera la Taca a ocho de Marzo de mil novecientos treinta y tres; no pudo celebrarse la reunión ordinaria correspondiente a este día, por la falta de suficiente número de señores Concejales que constituyeran el Ayuntamiento. Comente por esta que firmo yo el secretario accidental, de que certifico: =

A. Márquez

Sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1933.-

En la villa de Cabera la Taca a quince de Marzo de mil novecientos treinta y tres; tampoco pudo celebrarse la reunión ordinaria correspondiente al día de la fecha, por la falta de suficiente número de señores Concejales que componen el Ayuntamiento. - Conste por esto que firmo de que certifico: =

Sesión ordinaria del día 17 de Marzo de 1933, supletoria de la que debió celebrarse el día 15.-

= Presidente =

Dn. Francisco Regaña Nuñez

= Concejales =

Dn. José Marcial Santana Megia

" Cermán Pérez Carreras

" Guillermo de la Fuente Fernández

" Manuel Navarro Santana

" Marcial Sánchez Coronado

" José Marcial Ravado Coronado

" Antonio M^o Megia Domínguez

" Celestino Zapata Barrasa

" Pedro Marcial Santana

= Secretario =

Dn. Rafael Gallardo Jiménez

En la villa de Cabera la Taca a diez y siete de Marzo de mil novecientos treinta y tres, previa citación al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Francisco Regaña Nuñez, y asistidos de mí el Secretario, los señores que al margen se expresan y que componen la mayoría del Ayuntamiento de esta villa, con objeto de celebrar la reunión ordinaria supletoria a la del día quince del actual que no pudo celebrarse por la falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales y siendo las diez y seis hora fijada en la convocatoria circulada, el Sr. Presidente

declaró abierto el acto, procediéndose a dar lectura del acta anterior, que fue aprobada, ratificada y autorizada. -

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó enterado, acordando que se cumpla cuanto en los mismos se previene. -

Puestas sobre la Mesa, varias cuentas pendientes de abono por diferentes servicios prestados al Ayuntamiento, fueron examinadas por todos los señores Concejales y encontradas conformes, por unanimidad se fue

acordado prestarlas su aprobación y que el importe de las mismas fuese abonadas con cargo a las respectivas consignaciones del Presupuesto en curso, en la forma siguiente: - al Alcalde-Presidente, pesetas ciento noventa y tres con cuarenta centimos, y ciento ochenta y siete con veinte centimos, respectivamente, por dos viajes a Badajoz, el primero el seis del actual requerido por el Sr. Gobernador, y el segundo el once del actual, relacionado con la huelga declarada por el elemento obrero, y firma del pacto de trabajo el último asistiendo también representación obrera y patronal; pesetas veintidós con cincuenta centimos al mismo Alcalde-Presidente por gastos de viaje a Segura de León, el tres del actual para conferencia telefónica con el Sr. Gobernador Sr. Gil, según le ordenó verbalmente, y pesetas veinte, próximamente a varios. -

Acto seguido se da lectura de un escrito dirigido a la Alcaldía por D. José Medina Delgado, interesando el abono de sus trabajos en la confección del Repartimiento de Utilidades del pasado año de mil novecientos treinta y dos; impuesta los señores Concejales de mentado escrito y después de amplia y detenida discusión, por unanimidad acuerdan que con cargo al Capítulo de Ingresos, les sean abonadas cuatrocientas pesetas por estos trabajos. -

Triniéndose en cuenta que el próximo día seis de abril, tendrá lugar ante la Junta de Clasificación, el acto de revisiones de moros del actual reemplazo y anteriores, por unanimidad se nombra Comisionado para que represente al Ayuntamiento, al Secretario de la Corporación D. Rafael Gallardo Jiménes, al que se le abonarán los gastos de locomoción y dietas que cause, más los socorros y gastos de locomoción de los moros y familiares que concurren y que tengan derecho a ellos. -

Por último y por unanimidad se acuerda que en lo sucesivo las sesiones ordinarias tengan lugar los días sábados de cada semana y hora de las diez y ocho. -

No habiendo otros asuntos de que tratar, ni señores Concejales que hicieran uso de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico: =

Francisco Regaña

José Miguel Santana

Pedro Macías Santana

Antonio Mejía

Juan María de

Guillermo de la Fuente

Miguel Sánchez

Rafael Gallardo

Sesion ordinaria del dia 25 de Marzo de 1933.

<p>Presidente D. Francisco Regaña Concejales D. José Miguel Santana " Antonio M. Mejía " Guillermo de la Fuente " José Miguel Lavado " Miguel Sánchez " Pedro Macías " Francisco Márquez Secretario D. Rafael Gallardo</p>	<p>En la villa de Cabera la Vaca a veinticinco de Marzo de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la sala capitular bajo la Presidencia del Sr. Al. D. Francisco Regaña y asistidos de mi el Secretario, los señores que al margen se expresan que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta villa, con el objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo las diez y ocho horas de la convocatoria, el Sr. Presidente declaro abierto el acto dandole lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada y como por el Concej. Sr. Lavado Coronado se hace presente no se hizo en la sesion anterior el nombramiento de Comisionado a favor del Secretario de la Corporacion, para que este represente al Ayuntamiento, en las operaciones de Fuentes ante la Junta de Clarificacion, a pesar de ser contestado por otros señores</p>
--	---



Concejales en sentido afirmativo, nuevamente fué sometido el asunto á votación nominal, acordándose por unanimidad, ratificar el nombramiento hecho, como queda transcrito en la sesión anterior.

Siendo obligatorio por parte del Ayuntamiento según preceptiva el Decreto de 31 de Agosto, de 1932, abonar los gastos de locomoción de mozos y familiares que concurren ante la Junta de Clasificación, por no disponer de medios para sufragar estos gastos, por mi el secretario de orden de la Presidencia, se dió lectura de los nombres de los individuos, que han de concurrir al acto el próximo seis de Abril, acordándose por unanimidad, que los gastos de locomoción sean abonados á los mozos, Pablo Ballistero Rebollo; Manuel Blanco Regaña; Cefirino Cordero Maya; Manuel Dominguez Colorado; Francisco Navarro Rebollo; Antonio Sivado Ballistero; Francisco Pirarro Bravo; Maximino Regaña Aguirre; Antonio Colorado Macias; José M.^o Sanchez de la Fuente; Juan Anastasio Sanchez Fernandez; Arturo Agudo Santana y Prisco Macias Belmonte y socorridos en la forma reglamentaria á los demas individuos que concurren á dicho acto.

A continuación se dió lectura del expediente instruido á instancias del mozo del actual reemplazo Esteban Mateos Molano, solicitando prorroga de incorporacion á filas, como hijo de viuda pobre á quien mantiene, excepcion sobrevinida por fallecimiento de su padre Santiago Mateos Aguirre, despues de ser fallados los demas expedientes instruidos. Justificada la excepcion alegada, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, declarar á dicho mozo soldado con prorroga de primera clase, como comprendido en el caso 2.^o del artículo 265 del vigente Reglamento de Fuercas.

Seguidamente tambien se dió lectura de las relaciones de formales y materiales invertidos en obras de arreglo de edificios propiedad del Ayuntamiento, y semanas del 13 al 18 y 20 al 25 del actual, las que examinadas por los señores Concejales y encontradas conformes, por unanimidad fué acordado prestarles su aprobacion y que su importe que asciende á pesetas ciento noventa y una con cincuenta centimos y ciento noventa y tres pesetas con veinticinco centimos respectivamente, sean abonadas con cargo á lo consig-

LIBRO DE ACTAS

nado en Presupuesto para estas atenciones.

Por ultimo y por unanimidad se acuerda que el asunto referente a Depositorio Municipal, queda aplazado hasta que se reúnan la totalidad de los señores Concejales.

Como habiendo otros asuntos de que tratar mi señores Concejales que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.

Francisco Regaña

José Miguel Santana

Pedro María Santana

Antonio Megía

Juan Manuel

Miguel Sánchez

Guillermo de la Cruz

Lafaurand

Sesión ordinaria del día 1.º de Abril de 1933.-

- Presidente -

D. Francisco Regaña

- Concejales -

D. José Miguel Santana Megía

" Gerónimo Pérez Camacho

" Guillermo Tomás Ferrando

" Manuel Naranjo Santana

" José Manuel Torado Comadr

" Miguel Sánchez Colnato

" Pedro María Santana

" Antonio Megía Domínguez

" Gerardo Naranjo Zapata

" Celso Naranjo Zapata

Secretario

D. Rafael Navarro Jimenez

Don la villa de Cabera la día a primero de Abril de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Regaña y asistido de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se expresan y que componen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, con objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, y siendo las diez y ocho hora de la convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediendo a dar lectura del acta anterior, que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó enterado, acordándose se se cumpla, cuanto en los mismos se previene. -

Cuentas sobre la Mera, varias cuentas pendientes de abono, por diferentes servicios prestados al Ayuntamiento, fueron examinadas por los señores Concejales y encontradas conformes por unanimidad acordaron prestarles su aprobación y que el importe de dichas cuentas sea abonado con cargo a las respectivas consignaciones del Presupuesto en curso, de la forma que sigue: = pesetas ochenta y dos con quince centimos, deonos suministrados durante el mes de Marzo a pajes necesitados según cuenta y pesetas sesenta y una con noventa y cinco centimos, con cargo a Imprentos, por combustible y otros suministrados durante dicho mes a la fuerza concentrada de la Guardia Civil. -

Seguidamente teniendo en cuenta que el día seis del corriente, han de comparecer ante la Junta de Clasificación los mozos, cuyas excepciones han de ser revisadas y siendo de cuenta del Ayuntamiento la conducción de aquellos que resultan pobres según el acuerdo del día veinticinco de Marzo; fue acordado que el Alcalde-Presidente se encargue de gestionar el medio de locomoción para su conducción y que resulte más económico. -

Resultando que en la sesión ordinaria del día veinticinco de Marzo último, quedó pendiente de tomar acuerdo sobre la provisión del cargo de Depositario de los fondos Municipales hasta que estuvieran presentes la totalidad de Concejales de que se compone el Ayuntamiento y actuando todos los Concejales en este acto, la Presidencia expone: Fue en su virtud se estaba en el caso de proceder al nombramiento de Depositario de los fondos Municipales que con el carácter de interino desempeñe el cargo, interin se provee en propiedad por concurso, debiendo hacerse este nombramiento por votación secreta, a cuyo objeto fue colocada la urna sobre la mesa;

1
y procediéndose inmediatamente a la votación, en las
papeletas fueron entregadas una a una por los re-
moros concejales y por su orden de numeración al
Presidente y este depositándolas en la urna, terminada
la votación se procedió al escrutinio que dió el resulta-
do siguiente: D^o Bienvenido Reviriego Jimenes, seis votos.
D^o Antonio Montero Garcia; cinco votos; y resultando con
mayoría el Sr. Reviriego Jimenes, fue proclamado como
Depositario de los fondos Municipales, acordando la corpo-
ración se le notifique el nombramiento, haciendo constar
que el sueldo a disfrutar es el de trescientas sesenta y
cinco pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos, y
en el caso de aceptar el cargo, que por la Presidencia se le
ponga en posesión del mismo.

A continuación el concejal D^o José Miguel Lavado
boronado, entregó a la Presidencia para su lectura una
minuta sin fecha ni firma, en la que haciendo refe-
rencia al artículo 19^o del Estatuto Municipal, párrafo 7^o que
determina las obligaciones de la Alcaldía que considera
incumplidas, así como al art^o 58^o en lo referente a la
rendición de cuentas por el Depositario; y dado cuenta de esta
minuta de ella resulta: Que se pide que por el Ayunta-
miento se cumpla con todas las disposiciones relativas
a su funcionamiento y deberes que la Ley le impone, a lo cual
la Alcaldía no puede por menos de extrañar esta petición
puesto que a su juicio todos los concejales cumplen con
sus deberes, toda vez que a ninguno de ellos ha tenido que
llamarle la atención por este concepto. Con respecto al
primer párrafo en que se pide se pase el orden del día
de las sesiones ordinarias con la anterioridad debida a
los concejales, la Presidencia manifiesta se llevará a efecto
con la puntualidad debida, extrañando que en el segundo
párrafo se pide que antes de empezar las sesiones or-
dinarias se dé lectura de la correspondencia de entrada



y salida, puesto que en las mismas sesiones consta se da cuenta de la correspondencia y boletines oficiales de la semana y acordado por el Ayuntamiento se cumpla con sus disposiciones, la Alcaldía es la obligada a llevarlas a efecto sin que despues tenga que dar cuenta de la salida de su correspondencia. En el párrafo tercero se hace constar que habiendose posesionado los vocales oratos de la Junta del Departamento General, no se ha entregado a los Presidentes occidentales las listas que previene el art.º 49 del Estatuto Municipal, de lo que debe estar mal informado el Sr. Lavado, puesto que si dichos Sr. se les tiene facilidad cuantos antecedentes necesitan para llevar a efecto su cometido y de no ser así ellos se hubieran encargado de reclamarlos en evitacion de sus responsabilidades. Respecto al párrafo cuarto en que se pide se despliegue celo para conjurar la crisis obrera sin demostrar parcialidad y en el quinto que se cumpla con lo dispuesto en el art.º 56 del referido Estatuto Municipal, no puede por menos la Alcaldía de protestar se llame la atencion sobre esos hechos, por cuanto respecto a la solución de la crisis obrera no pueden ser mas activas o mas imparciales las gestiones que se vienen realizando como constan en el Gobierno Civil; y en cuanto al cumplimiento del art.º 56 del Estatuto, se viene dando ingreso con la puntualidad debida a los arbitrios que se cobran directamente, así como los arrendados, cuyo artículo no debe haber sido bien leído o interpretado por el Sr. Lavado, puesto que no cabe para los Concejales era responsabilidad que quiere añadir, toda vez que ese mismo artículo hace constar que en el plazo de tres meses despues de terminado el ejercicio a que corresponden los ingresos podrá acordarse si procede o no su nulidad, y por cuya resolución podrá o no incurrirse en era responsabilidad. Por ultimo respecto al cumplimiento del Depositario en la rediccion de cuentas, segun el Secretario se encuentran ultimadas tanto la de ordenacion de pagos y Depositaria hasta el ultimo ejercicio, las de

Presupuesto y aprobadas por la corporacion, faltando solo que rendir la anual del Depositario correspondiente a 1933 que será activada su confeccion y presentada para su aprobacion.

Seguidamente la Presidencia hace constar que en virtud de sus gestiones ante el Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia, para solucionar en parte la crisis obrera, dicha Autoridad en telegrama de fecha de ayer le participa pueden salir con la maxima urgencia treinta obreros con destino a las obras del Pantano de Bijara donde tendran colocacion, ordenando se diera lectura a dicho telegrama, lo que fue efectuado por mi el Secretario y haciendo la indicacion de que al marchar estos obreros y dada la crisis por falta de trabajo tienen que carecer de recursos para el viage, considera que la corporacion debiera facilitarles algun socorro. Impuestos los tres Concejales y teniendo en cuenta que efectivamente los braceros que hayan de ir carecen de medios y la distancia a que se encuentra el Pantano de Bijara, fue acordado: Que por la Alcaldia se hagan las gestiones debidas para que esos braceros sean transportados bien en auto o camioneta pagando su costo con cargo al Capitulo de Imprevistos del ejercicio corriente, y como al mismo tiempo esos braceros han de carecer de medios para hacer el gasto de comida etc y los casados poder quedar algun recurso a sus familias, que con el caracter a reintegrar tan pronto puedan economizarlo, se facilite a cada individuo diez pesetas de los fondos Municipales como partida a justificar interin se hace su reintegro.

Despues habiendo otros asuntos de que tratar mi señores Concejales que hicieron uso de la palabra, el Sr Presidente declaró terminado el acto, de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes



de que yo el secretario certifico.

~~Francisco el Regero~~ José El Santang

Miguel Sanchez

Antonio Megia

Juan Alabado

Manuel Navarro

Guillermo de la Fuente

German Perez

Rafael Gallardo

Sesión extraordinaria del día 12 de Abril de 1933 con el caracter de urgente: =

Presidente

Dn Francisco Regaña Dñes

Concejales

Dn José Miguel Santana Megia

" Geniano Pérez Carrasco

" Guillermo de la Fuente Fernández

" Manuel Navarro Santana

" Miguel Sanchez Colorado

" Antonio M.ª Megia Dominguez

" José Miguel Lavado Coronado

Secretario

Dn Rafael Gallardo Jiménez

Con la villa de Cabeza de La Lata a doce de Abril de mil novecientos treinta y tres, previa citación al efecto se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr Alcalde Dn Francisco Regaña Dñes y asistidos de mi el Secretario, los señores que al margen se expresan que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar reunión extraordinaria convocada con el caracter de urgente y siendo las trece hora de la convocación

Acto el Sr Presidente declaró abierto el acto, dando lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Acto seguido por ser el primer asunto a tratar por mi el secretario se ordena de la Presidencia

[Signature]

se da lectura de un escrito suscrito por el Concejal D.
Celestino Lapata Navarra, en el que expone que
por prescripción facultativa, tiene que parar una
temporada en el campo, razón por la cual soli-
cita cuatro meses de permiso. - Inquiridos los Señores Con-
cejales y después de discusión, sometido el asunto
a votación nominal, fue acordado por seis votos en
contra de dos emitidos por los Señores Carado Coronado
y Navarro Santana, concederle los cuatro meses que
solicita por considerarle justa su petición. -

Seguidamente por ver otro de los asuntos
a tratar, se da lectura del escrito que formula el Sec-
retario de la Corporación, solicitando dos meses de li-
cencia por enfermo, acordándose por unanimidad que
de pendiente este asunto hasta la próxima sesión. -

Por último por ver otro asunto a tratar en
la sesión, se procedió por mi el Secretario a dar lec-
tura del escrito suscrito por D. Francisco Regaña Núñez
en el que con carácter irrevocable hace renuncia de
cargo de Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento; In-
quiridos los señores Concejales y considerando atendibles
las razones alegadas por el Sr. Regaña Núñez y la-
mentando verse privado de su Presidencia en el
Consejo, sometido el asunto a votación nominal por
unanimidad fue acordado aceptar la renuncia
que como Alcalde presenta, continuando por tanto
como Concejal y como según se preceptúa en el
artículo 52 de la Ley de 2 de Octubre de 1887, hoy en
vigor en esta parte, cuya lectura se verificó por
mi el Secretario, las vacantes que se produjeran de
Alcaldes y Tenientes serán cubiertas por los que hayan
sido elegidos por mayor número de votos o supe-
riores en edad en caso de empate, si ocurrieran
éstas dentro del medio año que precede a las elecciones.

nes ordinarias y resultados que seguir las elecciones celebradas en 31 de Mayo de 1931, fecha de que proceden los Concejales que constituyen el Ayuntamiento, Don Manuel Navarro Santalucia es ha quien corresponde hacerse cargo de la Alcaldia, estando presente, acepta el cargo, pasando a ocupar su puesto, entregandosele las insignias de su cargo.

A su vez lo transcrito, los asuntos a tratar en esta sesion, el Sr. Presidente, declaro terminado el acto, del que se extiende la presente acta, que firman los concurrentes, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico

Manuel Navarro

José M. Santalucia

German Perez

Agustino de la Fuente

Juan M. Hernandez

Antonio Ortega

Francisco Lopez

Miguel Sanchez

Lafuente

Diligencia En la villa de Cabeza la Jaca a quince de abril de mil novecientos treinta y tres; no pudo celebrarse la reunion ordinaria correspondiente a este dia, por falta de asistencia de suficiente numero de señores Concejales que constituyen el Ayuntamiento. Conste por esta que firmo, se que certifico: =

Diligencia En la villa de Cabeza la Jaca a veintidos de abril de mil novecientos treinta y tres; tampoco pudo celebrarse la reunion ordinaria correspondiente a este dia, por la falta de asistencia de los señores Concejales. Conste por esta que firmo

de que yo, el Secretario accidental, certifico: =

Amargues



Session ordinaria del dia 29 de Abril de 1933.-

Presidente Don Manuel Navarro Santana

Concejales

Don José Marqués Santana

Don Fermín Pérez Carrasco

Don Guillermo de la Fuente Fernández

Don Francisco Regaña Nuñez

Don Marqués Sánchez Colorado

Don José Marqués Pavado Coronado

Don Pedro Macías Santana

Don Cesares Marqués Zapata

Secretario accidental Don Antonio Marqués Flaminio

Con la villa de Cabrera la Torre a veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y tres; se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Navarro Santana y asistido de mi el Secretario accidental, los señores que al margen se expresan y que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta villa, con objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, y siendo las diez y ocho, hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediendo a dar lectura del acta anterior, que fue aprobada, ratificada y autorizada. No asistió el Concejales Sr. Marqués Dominguez, sin determinar causas que se lo impidan.-

Dado lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó enterado, acordándose se cumpla, cuanto en los mismos se previene.-

Acto seguido por la Presidencia se da cuenta de la suspensión de empleo y sueldo del Secretario del Ayuntamiento Don Rafael Gallardo Jiménez, por abandono de destino, dictada por la Alcaldía con fecha diez y nueve del actual; y resultando no estar justificada esa suspensión, toda vez que la falta cometida por el Secretario solo fue faltar unas horas de la localidad después de despachar el correo y estar presente para recibir el del día, a pesar de tener justificado encontrarse enfermo, fue acordado por unanimidad

de los señores asistentes, quedan sin efecto dicha suspen-
sion y por consiguiente con facultades a cobrar el Secre-
tario su haber de estos dias, notificandosele asi por
medio de certificacion de este particular de acuerdo, de
interesado.-

Tambien y por la Presidencia se somete a la
consideracion de los señores Concejales, que como consta en
la orden del dia, la fianza que ha de prestar el De-
positario de los Fondos Municipales, Don Bienvenido Reviriego
Jimenez, para garantizar el cargo; despues de hacer uso
de la palabra varios señores Concejales, fue acordado
por unanimidad, se proponga a dicho Sr, preste fian-
za personal de solvencia bastante a juicio del Ayun-
tamiento y que le sea comunicado este acuerdo.-

Con referencia a la cuenta de gastos de viaje
de meses y padres de los mismos ante la Junta de Clari-
ficacion y Revision de la provincia, se acuerda por una-
nidad, que en la proxima sesion se de cuenta de
los mismos, para su aprobacion, si procede.-


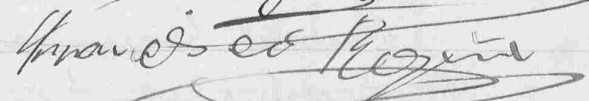
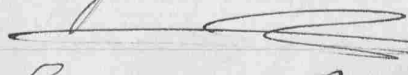
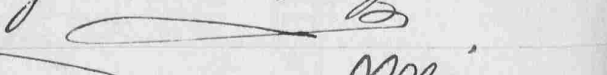

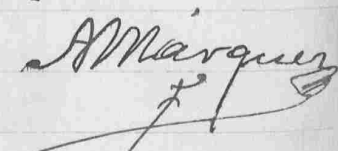
Igualmente se acuerda por unanimidad, au-
torizar al Alcalde-Presidente para que requiera al
Agente ejecutivo Don Feliciano Carbajo Rufa, para que
haga la liquidacion de los descubiertos a su cargo y
expedientes de fallidos.-

Seguidamente por mi el Secretario, de orden
de la Presidencia, ^{de lectura} a la solicitud del Secretario Don
Rafael Gallardo Jimenez, pidiendo dos meses de li-
cencia por enfermo, segun justifica por la certificacion
facultativa que acompaña, cuya resolusion quedo
pendiente en la sesion extraordinaria del dia doce,
no habiendo tenido lugar el acuerdo, por no haberse
reunido la Corporacion. Bien impuesta los señores Con-
cejales, resultando justificada la enfermedad y que
este funcionario, no ha disfrutado licencia alguna

Hace mucho tiempo, por lo que es indudable tiene
que encontrarse agotada sus energías, y visto el
párrafo 1.º del art. 32 del Reglamento de Empleados
Municipales de 23 de Agosto de 1924, fue acordado
por unanimidad, conceder al Secretario de la Corpo-
ración Sr Gallardo, los dos meses de licencia por
enfermo que solicita, disfrutando el haber correspon-
diente al cargo y dando principio la licencia desde
el día de mañana, haciendose saber así al
interesado, por certificación de este acuerdo y que-
dando encargado del despacho ordinario de oficina,
el Oficial 1.º de Secretaría Dn Antonio Márquez Fla-
man, enteriu por la Corporación se acuerda lo
precedente. -

Por último y a instancia del Concejal
Dn Cesario Márquez Zapata, se acuerda por
unanimidad, darle de baja en las listas de Ine-
ficiencia en las cuales figura. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
ni señores Concejales que hicieran uso de la pa-
labra, el Sr Presidente declaró terminado el acto,
del que se extiende la presente acta, que firman
los concurrentes, de todo lo cual yo, como Secretario
accidental, certifico: = entre líneas. = de lectura. = vale, se
sabe. =

Manuel Panam José Miguel Santana
 
Miguel Sánchez Epitacio de la Junta
 
German Perez A Márquez
 

Diligencia } Con la villa de Cabrera la Taca a seis de Mayo de
1925, como noventa y tres; no pudo celebrarse la reunión



ordinaria correspondiente a esta fecha, por la falta de asis-
tencia de suficiente número de señores Concejales que consti-
tuyen el Ayuntamiento. - Conste por esta que firmo como
Secretario accidental.

Márquez

Sesión ordinaria del día 5^o de Mayo de 1933, supletoria
a la que debió celebrarse el día 3^o.

= Presidente =

Dn Manuel Navarro Santana

= Concejales =

Dn José Miguel Santana Wezia

" Germán Pérez Carrasco

" Guillermo de la Fuente Fernández

" Antonio M^{ca} Wezia Domínguez

" Francisco Regaña Drués

" Miguel Sánchez Colorado

" José Miguel Ravado Coronado

" Pedro Macías Santana

Secretario accidental

Dn Antonio Márquez Flamán

Con la villa de Cabeza la Jaca a diez y
siete de Mayo de mil novecientos treinta

y tres, previa citación al efecto, se reu-
nieron en la Sala Capitular, bajo la

Presidencia del Sr Alcalde, Dn Manuel
Navarro Santana y asistidos de mi

el Secretario accidental, los señores que
al margen se expresan y que componen

la mayoría del Ayuntamiento de esta
villa, con objeto de celebrar la reunión

ordinaria supletoria a la del día trece,
del actual, que no pudo celebrarse la

reunión, por la falta de asistencia de
suficiente número de señores Concejales

y siendo las diez y ocho hora fijada en la convocatoria cir-
culada, el Sr Presidente declaró abierto el acto procediéndose

a dar lectura del acta anterior, que fue aprobada, ratifi-
cada y autorizada. - No asiste el Concejál Dn Benares

Márquez Zapata, sin determinar causas que se le impidan.

Dada lectura de los Boletines y correspondencia
oficial recibida, el Ayuntamiento quedó enterado, acordán-
dose se cumpla cuanto en los mismos se previene. -

Acto seguido también se da lectura de la cuen-
ta que rinde el Comisionado Dn Rafael Gallardo, nome-
brado para concurrir en representación del Ayuntamiento

al acto de clarificación y declaración de Soldado ante
la Junta de Clarificación, por sucesos y otros que se detallan

facilitados a los mosos que concurren, más los causados por el mismo, cuya cuenta importa la cantidad de quinientos ochenta y ocho pesetas con treinta centimos. Examinada por los señores Concejales y encontrada conforme, por unanimidad fue acordado prestarla su aprobación y que su importe sea abonado con cargo a lo consignado en el Presupuesto ordinario en curso, para esta atención. -

Remiendo en cuenta lo solicitado por el vecino Francisco Santana Ramos, y justificada su pobreza, por unanimidad se acuerda, sea incluido en la lista de Beneficencia y que se comuniqué así al Dr. Médico encargado del Distrito donde vive y Farmacéutico Titular. -

A continuación se da lectura de la relación de socorros dados, y raciones de pan suministradas por la Alcaldía a la clase obrera en los días de paro forzoso, acordándose por unanimidad, quedar en suspenso su aprobación hasta la sesión inmediata, en la que serán justificadas debidamente las cantidades invertidas. -

También se da cuenta de la relación presentada por el Alcalde, de gastos hechos en viajes dados a varios puntos, y se acuerda igualmente por unanimidad, que en la sesión inmediata se presente debidamente justificada, la cuenta de estos gastos. -

Seguidamente el Alcalde - Presidente, da cuenta haber retirado de la Tesorería de Hacienda de la provincia, la cantidad de mil ciento veinte pesetas, importe de la décima sobre las contribuciones para el paro obrero en el primer trimestre del actual ejercicio; acordando la Corporación, quedar enterada y que esta suma sea destinada al objeto que le corresponde. -

Acto seguido se da lectura de la circular de la Presidencia de la Junta provincial de Reforma Agraria, fecha 28 de abril anterior, recibida en esta Alcaldía el día

cuico del actual, de cuyo contenido informado los señores de la Corporación, por unanimidad acuerdan informar: que la extensión superficial de este término municipal es de 6.390 Hectáreas, de las que se dedican al cultivo permanente de secano más 750, aproximadamente, cada año, siendo su producción escasa, por ser de arbolado casi la totalidad del término. - Además de que intensificando éste, y que se explotaría directamente por los obreros, sería la única forma de que desapareciera la crisis, que se ha hecho permanente, por estar las fincas mayores, su poder de hacendados forasteros y a su vez, arrendadas también a forasteros, que por ellos se crean nuevos obligados a facilitar tierras a estos braceros y a prestar su cooperación para la solución del paro forzoso, siendo por las causas expuestas de poca importancia las explotaciones agrícolas y ganaderas de la localidad. -

Como se considerau afectadas por la Reforma Agraria, algunas fincas del término, sería muy conveniente y como medio de solventar la crisis, la parcelación de las mismas con la mayor urgencia. -

Se dió lectura de un oficio del Sr. Presidente del Consejo Real de 1.^a Enseñanza, en el que solicita se le faciliten los libros, impresos y sellos que en el mismo se determinan, acordándose por unanimidad la adquisición de dicho material y que su importe se abone con cargo a Imprentas, por no existir consignación en Presupuesto para estas atenciones. -

También se dió lectura a los oficios dirigidos a la Alcaldía por los Presidentes accidentales de las Comisiones de evaluación de las Partes Real y Personal para la confección del Repartimiento General de Utilidades de año actual, manifestando haber tenido lugar las elecciones, para la designación de Vocales electos, que han de completar dichas Comisiones, con resultados negativos y

en su virtud que se manifestara, que procedia hacerse,
y como la Alcaldia manifestaba haber contestado que
no ordenaba el Estatuto Municipal, que en ese caso se
proceda a nueva eleccion, ni tampoco lo prohibe, conside-
ra que siendo de la facultad de las Comisiones resol-
ver sobre ello, que pueden acordar lo que consideren
mas en derecho. Con su virtud el Ayuntamiento recono-
ciendo no tener derecho a nombrar mas Vocales que
los natos, ya designados, acordó quedar enterado de
la contestacion dada por la Alcaldia y que la misma
dirija oficio a ya dichos señores Presidentes, al objeto
de que activen la confeccion del Reporte General en
evitacion de la responsabilidad en que quedan in-
currir en el retraso de su confeccion. -

Ugualmente se da lectura de la solicitud pre-
sentada por Doña Gregoria Cobato, con fecha cuatro
del actual, solicitando desempeñar el cargo de Ma-
trona Titular por poseer el Titulo para ello. Impuesto
los señores Concejales, de expresado escrito y resultando
estar vacante dicho cargo por falta de aspirantes en
el ultimo concurso, se acuerda por unanimidad nomi-
narla interinamente para dicho cargo y a desempe-
ñar desde el dia que tome posesion, para lo que
se abrirá expediente con certificacion de este acuerdo,
que será notificado a la interesada, y se abrirá nuevo
concurso para su provision en propiedad, disfrutan-
do el haber consignado en Presupuesto. -

Por ultimo fue acordado que en adelante
los dias y hora de las sesiones ordinarias, sean los
Sabados de cada semana a las diez y ocho segun es-
ta acordado, pero con la puntualidad debida. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni
señores Concejales que hicieran uso de la palabra, el
Sr. Presidente levanto la sesion, de la que se extiende la

presente acta, que firman los concurrentes, de todo lo cual yo, como Secretario accidental, certifico: =

~~Manuel Carrasco~~

~~German Pérez~~

~~Manuel Carrasco~~

~~German Pérez~~

~~Juan Madoz~~, Guillermo de la Fuente

~~Miguel Sanchez~~

~~Francisco Regaña~~

~~Pedro Macías~~
~~Gautana~~

~~Antonio Megia~~

~~José Miguel Gautana~~

~~Marques~~

Diligencia Con la villa de Cabeza la Jaca a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y tres; por la presente se hace constar que en el día de la fecha, se constituyó en el Salón de Actos, el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento a las diez y ocho del mismo, hora señalada para celebrar las sesiones ordinarias, asistiendo los Concejales D^{no} José Miguel Cavado Coronado, D^{no} Pedro Macías Gautana, D^{no} Francisco Regaña Núñez, D^{no} José Miguel Gautana Megia, D^{no} Miguel Sanchez Colorado, D^{no} Guillermo de la Fuente Ferrnandes y D^{no} Antonio María Megia Dominguez, continuando los señores citados en el Salón de Actos, hasta las diez y nueve y cuarenta y cinco, en que no habiendo concurrido los dos que faltaban que lo eran D^{no} German Pérez Carrasco y D^{no} Ferrnandes Marques Zapata, el Alcalde expuso no se celebraba la sesión por esta causa, sin tomarse determinación alguna. Con esto por esta que firmo como Secretario accidental, de que certifico: =

~~Marques~~

Sesion ordinaria del dia 24 de Mayo de 1933,
pletoria a la del dia 20. -

Presidente = Don Manuel Navarro Santana
= Concejales = Don José Miguel Santana Mejia
" Gerónimo Pérez Carrasco
" Guillermo de la Fuente Fernández
" Miguel Sanchez Colorado
" Francisco Pegoña Nuñez
" José Miguel Lavado Coronado
" Antonio M^o Mejia Domínguez
" Pedro Macías Santana
" Cesares Márquez Zapata
- Secretario accidental -
Don Antonio Márquez Fleman

En la villa de Cabra la noche a veinticuatro de Mayo de mil novecientos treinta y tres, previa citación al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde, Don Manuel Navarro Santana y asistidos de mi el Secretario accidental, los señores que al margen se expresan, que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta villa, con objeto de celebrar la reunión ordinaria su-pletoria a la del día veinte del actual, que no se celebró, y siendo las diez y ocho, hora fijada en la convocatoria circulada, el Dr. Presidente declaró abierto el acto, procediendo a dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Dado lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó enterado, acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previene.

Se da lectura de la cuenta que presenta el Dr. Alcalde de los recursos facilitados en los días que en la misma se citan, de pape y otros, a los obreros en gran fuerza, con motivo de la crisis de trabajo, la que importa pesetas setecientas cincuenta y cinco con cincuenta centimos. Examinada que fue por la Corporación y encontrada conforme, por unanimidad fue acordado prestarla su aprobación y que su importe se cargue bien en lo consignado en Presupuesto para estas atenciones, o cargo al Capítulo de Impuestos, de resultar agotada o insuficiente dicha consignación.

Seguidamente se presenta por el Dr. Alcalde - Presidente la cuenta de gastos hechos como tal Alcalde, en viajes dados desde que ejerce el cargo, a la Capital de la pro-

viciosa y otros puntos, para solventar asuntos de la crisis obrera
 y del Ayuntamiento, la que importa trescientas noventa y cinco
 pesetas; después de examinada por los señores Concejales, re-
 sultando que en la cuenta se incluyen gastos de viaje que
 no han sido acordados por la Corporación; por los conce-
 jales D. José Regaña Núñez, de la Fuente Fernández, Pérez
 Carrasco, D. Antonio Murguía y D. Andrés Colorado, se manifi-
 stó no podían prestar su aprobación a la cuenta de re-
 ferencia, aprobando únicamente los hechos por el Alcalde con
 carácter de oficiales, exponiendo los señores Ravado Coronado,
 M. Macías Santana, M. Marqués Zapata, M. Murguía Domingo
 y la Presidencia, debía aprobarse toda la cuenta presen-
 tada, resultando empate, se sometió a votación nominal
 y resultando el mismo empate, el Alcalde como Presiden-
 te, decide por el voto de calidad a favor de la aprobación
 de la cuenta, de cuya actitud protestan los cinco Concejales
 primeramente relacionados, toda vez que siendo el mis-
 mo Alcalde el que presenta la cuenta, ha debido abstener-
 se en su deliberación y menos emitir el voto a su fa-
 vor, siendo acordado por unanimidad que la diferencia
 que resulte entre la cantidad recibida por el Alcalde - Pre-
 sidente en Badajoz de la décima para el paro obrero,
 con la invertida y justificada, que se dé ingreso inmedia-
 tamente en la Caja Municipal.

Acto seguido se da lectura del escrito presentado
 por D. Bienvenido Reviriego, en el que hace constar presen-
 ta para garantizar el cargo de Depositario de los Fondos Muni-
 cipales, la fianza personal del vecino D. Francisco Gómez
 Murguía, haciéndose constar por los Concejales señores Regaña
 Núñez, de la Fuente Fernández, Pérez Carrasco, Andrés
 Colorado y D. Antonio Murguía, no consideran suficiente
 esa garantía personal, que sometido a votación nominal
 y resultando empate entre los cinco señores relacionados y los
 señores Ravado Coronado, M. Macías Santana, M. Marqués Zapata,



Wbegia Dominguez y la Presidencia, se procedió a nueva votación y dando el mismo resultado, la Presidencia haciendo uso de su voto de calidad, como Presidente, decidió la votación a favor de considerar suficientemente garantido el cargo en la figura del Dr. Gomes Wbegia, haciéndose constar por los autos dichos señores primeramente relacionados que no pueden estar conformes con la figura personal presentada por el Depositario, toda vez que el fiador carece de solvencia para ello y que el acuerdo tomado en sesión del día veintinueve de Abril último, claramente determina de que el fiador sería de solvencia bastante a juicio de la Corporación. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni señores Concejales que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes, de todo lo cual yo, como Secretario accidental, certifico: -

Manuel P. Buearig

José Miguel Santana

Pedro Manuel Antonio Obegia
Santana

José de la Cruz
Luis de la Cruz

Miguel Sánchez

Márguez
Secretario accidental

Diligencia $\{$ Acredito por la presente que la sesión extraordinaria del día veintinueve del actual para la que se había citado legalmente, no se celebró por falta de asistencia de número bastante de señores Concejales. Conste por esta que firmo en Calera la Oca a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y tres; de que certifico: -

Márguez
Secretario accidental

Otra $\{$ Tampoco se celebró la sesión ordinaria correspondiente al

[Handwritten flourish]



dia veintisiete del actual, por no concurrir numero bastante de señores Concejales: - Causa por esta que firmo en Cabeza de Vaca a veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta y tres; de que como Secretario accidental, certifico: = *Almarques*

Sesión extraordinaria en segunda convocatoria, correspondiente al dia 30 de Mayo de 1933. =

= Presidente =

Dn Manuel Navarro Santana

= Concejales =

Dn José Miguel Santana Megia

" Miguel Sanchez Colorado

" José Miguel Lavado Coronado

" Antonio M^a Megia Dominguez

" Pedro Macías Santana

" Cesares Márquez Zapata

= Secretario accidental =

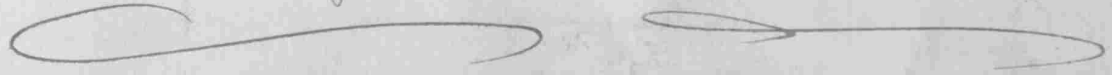
Dn Antonio Márquez Flaman

Con la Vella de Cabeza de Vaca a treinta de Mayo de mil novecientos treinta y tres; previa citación al efecto y en segunda convocatoria, por no haberse reunido numero suficiente en primera citación, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr Alcalde, Dn Manuel Navarro Santana, y asistidos de mi el Secretario accidental de la Corporación, los señores que al margen se expresan y que constituyen la mayoría de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, y siendo

las diez y ocho, hora de la convocatoria, el Sr Presidente declaró abierto el acto, dando lectura del acta anterior, que fue aprobada, ratificada y autorada. -

Por no haber tenido efecto la sesión ordinaria correspondiente al dia veintisiete del actual, se da lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, quedando el Ayuntamiento informado y acordandose se cumpla cuanto en los mismos se previene. -

Acto seguido por el Sr Presidente se hace uso de la palabra, expresando: Que como consta a los reunidos por la cedula de citación, el primer asunto a tratar, es conocer si los Concejales Dns Santana Megia, Sanchez Colorado y Lavado Coronado, son incompatibles para desempeñar el cargo de Concejales, ya que se dice de rumores públicos que los dos primeros llevan participación en el arriendo de arbores



municipales y el tercero es Cartero de la localidad. Hecho uso de la palabra por varios Concejales a determinar si existen o no las incompatibilidades dichas, después de amplia discusión sometido el asunto a votación por unanimidad se acuerda, no considerar incompatibles a dichos señores para desempeñar el cargo de Concejales, por no existir la causal que pudieran motivarlo y a que antes se alude. - Durante la votación de este asunto, se ausentaron del Salón de Actos, los señores interesados. -

El otro asunto a tratar según consta en la convocatoria, es con relación al comportamiento del Agente Ejecutivo Don Feliciano Carbajo Rufo, el que según hace presente la Presidencia, lleva más de dos meses sin preocuparse de la misión o recaudación que tiene encomendada y como ello acarrea graves perjuicios a la marcha administrativa del Municipio, ya que por ello no se pueden atender las obligaciones del mismo, proponía a la Corporación la destitución del cargo, como tal Agente Ejecutivo del Sr Carbajo, por constarle también empleado como trajante de una casa de fregado de la tierra, empleo que le impide atender a su cometido. Impuestos los señores Concejales y considerando justas las razones alegadas por la Presidencia, después de amplia y detenida discusión, fue sometido el asunto a votación, acordándose por unanimidad que se suspenda en el cargo, como Agente Ejecutivo del Ayuntamiento, Don Feliciano Carbajo Rufo al que se le requerirá para que a la mayor brevedad posible se presente a rendir cuentas de su gestión. -

Frente este cargo, y declarado de urgencia por la Corporación el nombramiento de nuevo Agente Ejecutivo, por ser de necesidad recaudar fondos para las atenciones municipales, y discurrido convenientemente la retención que haya de asignarse al que se nombre, por unanimidad se acuerda sea esta la del quince por ciento, reservándose

de otros cinco por ciento, a favor del Municipio para ir solventando el débito del Sr. Carbajo y que ya conoce la Corporación, quedándose los valores pendientes de cobro en la Oficina Municipal. Sométido a votación el nombramiento recajó éste por mayoría a favor de Don Saturnino Cueta, vecino de Fregenal de la Sierra, a cuyo Sr. por la Presidencia, se le hará saber seguidamente su nombramiento a fin de que a la mayor brevedad comience la recaudación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni señores Concejales que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes, de todo lo cual yo, como secretario accidental, certifico: =

Se hace constar que no asisten los Concejales Don Francisco Regaña Ojeda, Don Guillermo de la Fuente Fernández y Don Germán Pérez Carrasco, sin determinar causas.

Manuel Navarro

José Miguel Santana

Antonio Regis

Crispín Margueta

Pedro Racial Santana

José María

Miguel Sánchez

Marques

Sesión ordinaria del día 3 de Junio de 1935. =

En la villa de Cabera la Taca a diez de Junio de mil novecientos treinta y cinco; se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Navarro Santana y asistido de mí el secretario accidental, los señores que al margen se expresan y que componen la mayoría del Ayuntamiento.

cuyo importe sería abonado con cargo al Capítulo de Impre-
ntas por no existir consignación especial en Presupuesto pa-
ra esta atención. -

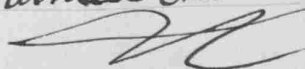
En continuación la Presidencia hace constar que, acorda-
do por el Ayuntamiento en sesión de primeros de Abril
último, facilitar diez pesetas de socorro, a los treinta bra-
ceros que fueron a trabajar al Pantano de Cijara, cuya
cantidad no podía ser reintegrada por los mismos por
no quedarse a trabajar en dichas obras y carecer de tra-
bajo por la constante crisis existente, propomía a la
Corporación que dichas trescientas pesetas fueran dota-
das con cargo a Imprentas, ya que las mismas figu-
ran en Caja como documentos a datarse. Inyentos los
señores Concejales por unanimidad acuerdan, que para
mejor resolver lo que proceda, quede este asunto pen-
diente hasta la próxima sesión. -

Por último por la Alcaldía - Presidencia se hace
presente haberse personado en la localidad el Agen-
te Ejecutivo Dn Saturnino Cuestas, nombrado en sesión
extraordinaria del día treinta del pasado. Inyentos los
señores Concejales después de informados, por unanimi-
dad acuerdan que seguidamente comience su gestión
y que los libros pendientes de cubrir, le sean entregados,
presta garantía de su importe, y que el premio de
cobranza lo sea del quince por ciento, sobre los descubier-
tos, en vez del veinte como viene acordado, quedando
el otro cinco por ciento a beneficio del recaudario en vez
de que sirva para enjugar el débito del Sr Carbajo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni señores
Concejales que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presiden-
te levantó la sesión, de la que se extiende la presente
acta que firman los concurrentes, de todo lo cual yo, co-
mo Secretario accidental, certifico: =

Mamuel Navarro

José Miguel Santana





Dignen

las firmas.-

German Pérez

Juan de la Fuente

Pedro Mañal Santana

Guillermo de la Fuente

Miguel Sánchez

Cesares Márquez

Amirgués

Diligencia En la villa de Cabeza la Taca a diez de Junio de mil novecientos treinta y tres; no pudo celebrarse la reunión ordinaria correspondiente a este día, por la falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales que constituyen el Ayuntamiento de esta villa. - Conste por esta que firmo como Secretario accidental. Amirgués

Diligencia En la villa de Cabeza la Taca a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y tres; tampoco pudo celebrarse la reunión ordinaria correspondiente a esta fecha, por la falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales que componen el Ayuntamiento de esta villa. - Conste por esta que firmo como Secretario accidental. Amirgués

Sesión extraordinaria del día 19 de Junio de 1933. =

= Presidente =

Dn Manuel Navarro Santana

= Concejales =

Dn José Miguel Santana Megia

" Germán Pérez Carrasco

" Guillermo de la Fuente Fernández

" Miguel Sánchez Colorado

" José Miguel Pavado Coronado

" Francisco Regaña Hues

" Pedro Mañal Santana

" Cesares Márquez Zapata

= Secretario accidental =

Dn Antonio Márquez Fernán

En la villa de Cabeza la Taca a diez y nueve de Junio de mil novecientos treinta y tres; previa citación al efecto se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr Alcalde, Dn Manuel Navarro Santana y asistidos de mi el Secretario accidental los señores que al margen se expresan que constituyen la mayoría del Ayuntamiento (de esta villa), con el objeto de celebrar reunión extraordinaria, por no haberse celebra

do las ordinarias correspondientes a los días diez y diez y siete del actual, y siendo las veinte, hora fijada en la convocatoria circulada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediéndose a dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada. - No asistió el Concejal D^{to} Antonio M^o M^oegia Dominguez, sin determinar causas que se lo impidan. -

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó enterado, acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previene. -

Acto seguido por ser asunto pendiente de la sesión anterior, se procedió a determinar lo procedente sobre las trescientas pesetas facilitadas como socorro, a los treinta individuos que fueron destinados a trabajar al Pantano de Cijara, toda vez que por no haberse quedado a trabajar en dichas obras, no pueden reintegrar lo anticipado. Impuestos los señores Concejales y después de amplia y detenida discusión, por unanimidad fue acordado que estas pesetas sean dotadas con cargo a Imprevistos, las que se encuentran como documentos a datarse en atención a que no podrán ser reintegradas por los perceptores por la carencia de trabajo, cargándose al mismo Capítulo las pesetas setecientas pagadas a Amador de la Fuente, por el viaje con la Camioneta de su propiedad para llevar estos brazos, más las pesetas veintinueve facilitadas por socorro al regreso de los obreros a la localidad. -

Verificada lectura de la cuenta de gastos originados en la construcción de nichos en el Cementerio Municipal, y examinada por los señores Concejales, encontrándola conforme, por unanimidad fue acordado prestarla su aprobación y que su importe que asciende a pesetas cuatrocientas setenta y seis con cincuenta centimos, sea abonado con cargo a lo consignado en Presupuestos para estas atenciones. -

REGIONAL
SECRETARÍA

Seguidamente tambien se da lectura de una nota presentada por el Centro Obrero Socialista, de jornaleros que dice adenderse a varios obreros de dicho Centro, por asistencia a reuniones y otros actos en motivo de conflictos sociales, acordandose por unanimidad, quede en suspenso hasta la proxima reunion, en que dicha cuenta se presente debidamente justificada y autorizada y en su vista tomar el acuerdo que proceda. -

A continuacion por mi el Secretario con la venia de la Presidencia, se da lectura de los fallos emitidos por el Tribunal Economico - administrativo de la provincia, en las reclamaciones interpuestas por los vecinos Don Juan y Don Angel Esteban y Garcia - Patute y Don Vidoro Reviriego Jimenez contra la cuota impuesta en el Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos treinta y dos, del que quedan impuestos y conformes los señores Concejales y como en el de Don Angel Esteban, se hace constar el Depósito constituido a responder de la cuota impuesta, se acuerda en la Delegacion de Hacienda a la disposicion del Ayuntamiento, sometido el asunto a votacion, despues de amplia y detenida discusion, por ocho votos en contra de uno emitidos por el Sr. Ravado Coronado, se acuerda autorizar al Agente del Ayuntamiento en la Capital Don Miguel Duran Cienfuegos, para que en nombre y representacion del Ayuntamiento, retire de la Oficina de la Delegacion de Hacienda, dicho Depósito, a cuyo fin se le facilitara certificcion de este particular de acuerdo, a los efectos procedentes.

Hecho uso de la palabra por la Presidencia exponiendo que estando proximas las fiestas locales, convendria levantar la pared que por efecto de los paradas temporales de lluvia se desplomo en la Plaza de Bors, ya que de proyectarse celebrar alguna novillada, no podria llevarse a efecto, y impuestas las señores Concejales de las manifestaciones de la Presidencia y despues de amplia y detenida discusion, por

unanimidad se acuerda, que primeramente se proceda al abono de los haberes del personal dependiente del Municipio, que se adeuda, correspondiente al primer Bte del actual ejercicio y después si la situación de Caja lo permite, se proceda a levantar la pared derrumbada, así como al blanqueo y reparación de edificios propiedad del Ayuntamiento como viene de costumbre hacerlo en esta época. -

Hecho saber por la Presidencia haber tenido que ir a frequency de la Heria, requerido por aquel Alcalde, para tratar asuntos relacionados con gastos del Presupuesto Carcelario del Partido, por unanimidad se acuerda, que con cargo a lo consignado en Presupuesto para estas atenciones se le abonen pesetas treinta y seis, que importan los gastos causados en este viaje. -

Dado cuenta del oficio que dirige a la Alcaldia el Presidente del Patronato Local de Formacion profesional de Badajoz, reclamando pesetas setecientas veintiseis con ochenta centimos, cuota anual que corresponde abonar a este Ayuntamiento para sostenimiento de dicho Instituto. Impuesto los señores Concejales por unanimidad se acuerda comunicar a dicho Instituto, no procede el abono de la cuota que se reclama, por ser el recudario de este Municipio inferior a cuatro mil anual. -

Porque por la Alcaldia la conveniencia de tomar acuerdo sobre el arreglo de rejaf salientes y colocacion de caudalones, por unanimidad, se acuerda quede este asunto pendiente hasta la proxima sesion, a fin de que sea estudiado con detenimiento por los señores Concejales. -

Tambien y por unanimidad se acuerda a propuesta de la Alcaldia, se compre tela y demas efectos, para la confeccion de trajes de verano, a los cuco empleados subalternos, con cargo a lo consignado en Presupuesto para estas atenciones. -

Asimismo y por unanimidad se acuerda que con el fin de regular la venta de hospitalidad y demas efectos de consumo

Cuota Formacion Profesional
reclama Ayuntamiento esta obligacion, por su poblacion inferior a 10.000 habitantes
Sentencia del Contencioso de 1 de Junio de 1930

público, que se establezcan puestos de seis a nueve de la mañana en el Paseo denominado "El Moral", desde cuya hora de término, podría ser vendida por las calles, incurriendo los contraventores en multa de una a cinco pesetas. -

Puesto de manifiesto por la Presidencia, haberse solicitado por el Agente Ejecutivo de Cuesta, una gratificación por trabajos hechos en el cobro de la cuota de Don Juan Esteban, de acuerdo con lo resuelto por el Tribunal Económico administrativo provincial. Impugnados los señores Concejales y después de amplia y detenida discusión, por unanimidad acuerdan desestimar la petición del Sr. Cuesta por cuanto que la cuota a que hace referencia, ha sido cobrada en periodos voluntarios. -

Con la orden previa de la Presidencia, se procedió por mi el Secretario a dar lectura de un escrito suscrito por los propietarios firmantes de los efectos librados por el Banco de España, correspondientes al Crédito de setenta y cinco mil pesetas para la construcción del camino vecinal, a Calera de León, reclamando que por el Ayuntamiento, se proceda al abono de intereses y gastos en la renovación de dichos efectos, según se acordó en su día y otros extremos relacionados con el mismo asunto. Impugnados los señores Concejales y después de amplia y detenida discusión, por unanimidad se acuerda, que estos intereses y gastos que provisionalmente lo abonen los propietarios y que una vez empiecen las obras será cuenta del Ayuntamiento el abono de los mismos, los cuales se tendrán en cuenta para el próximo Presupuesto. -

Presentes una Comisión de Proprietarios y concedida la palabra por la Presidencia para que exponerán sus deseos, solicitaron de la Corporación, designara una Comisión de su seno, para que se trasladara a Madrid, en unión de otra por ellos designada, a fin de recabar de

los Poderes Públicos, el envío de fondos para la construcción del camino real a que se refiere el acuerdo anterior, forma esta de aminorar en algo, la aguda crisis obrera que se padece, aparte de terminar los trabajos principiados de esta del antecesor hecho por los propietarios. Puestos los señores Concejales y considerando justas y atendibles las razones alegadas por la Comisión de propietarios, después de amplia y detenida discusión, a determinar los beneficios que podrían reportar para el vecindario de con-
siguió el envío de fondos, sometido el asunto a votación por unanimidad se acuerda, designar una Comisión compuesta por el Alcalde - Presidente y Concejales D^{ns} Pedro Macías Santana y D^{ns} Miguel Sanchez Colorado, para que se traslade a Madrid, en unión de la designada por los propietarios, con el objeto antes dicho, abonándose los gastos que cause esta Comisión del Ayuntamiento con cargo al Presupuesto ordinario de curso.

A propuesta de la Alcaldía - Presidencia, se acuerda por unanimidad, modificar el acuerdo tomado en diez y siete de Marzo anterior, en el sentido de abonar a D^{ns} José Medina Delgado, quinquenta pesetas, en vez de las cuatrocientas pesetas acordadas en la confección del Reglamento General de Utilidades del año mil novecientos treinta y dos.

Removidos en cuenta las razones alegadas por varios señores Concejales, por unanimidad se acuerda que, las sesiones ordinarias, hasta nuevo acuerdo, se celebren los mismos días señalados, pero a las nueve.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni señores Concejales que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los concurrentes, de todo lo cual como D^{ns} queda certifica
Manuel Navarro José Sánchez Pedro Macías
Santana

Eguiluzo de la puente José Miguel Santana
Miguel Sanchez

= las firmas.



Sesión ordinaria del día 24 de Junio de 1933. -

= Presidente =

Dn Manuel Navarro Santana

= Concejales =

Dn José Miguel Santana Megia

" Guillermo de la Fuente Fernandez

" Miguel Sanchez Colorado

" José Miguel Pevado Coronado

" Pedro Macías Santana

= Secretario accidental =

Dn Antonio Márquez Flamarín

En la villa de Cabera la Daza a veinticuatro

de Junio de mil novecientos treinta y tres;

se reunieron en la Sala Capitular, bajo la

Presidencia del Sr Alcalde, Dn Manuel Navarro

Santana, y asistidos de mi el Secretario acci-

dental, los señores que al margen se expresan

y que componen la mayoría del Ayuntamiento.

de esta villa, con objeto de celebrar la reu-

nión ordinaria correspondiente a este día y

haciendo la veinte hora fijada, el Sr Presiden-

te declaró abierto el acto, procediéndose a dar

lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y

autorizada. No asistieron los Concejales Dn Francisco Regaña

Ortiz, Dn Antonio M^a Megia Domínguez, Dn German Pérez

Carrasco y Dn Berario Márquez Lapata, sin determinar

causas que se lo impidían.

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial

recibida, el Ayuntamiento quedó enterado de lo acordado y se

cumplió cuanto en los mismos se previene. -

Puestas sobre la Mesa, varias cuentas pendientes de

abono por diferentes servicios prestados al Ayuntamiento, fue-

ron examinadas por los señores Concejales y encontradas con-

formes por unanimidad fue acordado el pago de la for-

ma siguiente: pesetas trescientas cincuenta y cinco con cua-

renta centimos, a Dn Antonio Arquero Garrido, por saldo

de cuenta del material escolar devuelto para las Escuelas de

nueva creación; a Espasa Calpe. S.A. pesetas ciento cinco,

suscripciones en el 2^o tomo del actual ejercicio, al Diccio-

nario Enciclopedico Espasa y pesetas cuatrocientas siete pesetas

con quince centimos, que importan los jornales y materiales invertidos en el blanqueo y reparacion de edificios propiedad del Ayuntamiento, en la semana que termina hoy, según relacion. -

Pendiente de la sesion anterior, la aprobacion de la cuenta de jornales presentada por el Centro Obrero Socialista, queda en igual estado hasta su nueva presentacion en la forma acordada. -

Verificada lectura de la carta-circular del Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia, interesando el abono de lo que se adeuda para sostenimiento del Instituto provincial de Higiene; informado el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda se proceda al abono de la cantidad que el Ayuntamiento adeuda por el concepto dicho. -

Seguidamente la Presidencia expone: Que según ha podido informarse la Junta General del Reparto de Utilidades en el corriente ejercicio de mil novecientos treinta y tres, si bien tiene formados los trabajos preliminares, no ha podido llevar a efecto la confeccion del Reparto, por carecer de personal que pueda efectuarlos; y estando el tiempo avanzado para ultimar el Reparto y poderle poner al cobro, con lo cual se perjudican los intereses municipales por no poderse realizar los pagos con la oportunidad debida, considera deberia encargarse a persona competente la realizacion del Reparto con arreglo a las bases contributivas formuladas por la Junta. Y bien informado los señores Concejales, reconociendo por los trabajos que corren prisa ultimar, por unanimidad fue acordado: Que habiendolos confeccionado en otros años el Secretario de este Juzgado Municipal Dn José Medina Delgado, que la Presidencia indique a dicho Sr si está dispuesto a confeccionarlo tambien en este año y caso afirmativo que de acuerdo con el Docal Presidente de dicha Junta, se haga cargo de la documentacion y de comienzo a los trabajos lo más breve posible, al objeto de que

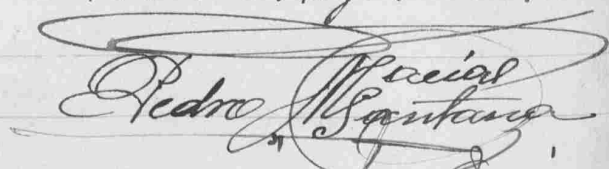
dentro del proximo mes de Julio pueda ponerse
cobro el Reparto.

A continuación hace uso de la palabra el Alcalde - Presi-
dente, exponiendo: Que en virtud del acuerdo tomado en la
sesión anterior, autorizando al Agente del Ayuntamiento en
la Capital Don Miguel Durán Cienfuegos, para que retirara
el depósito constituido por Don Angel Esteban y Garcia - Patiño,
que según fallo del Tribunal Económico Provincial, fecha
treinta y uno de Marzo anterior, se ponía a disposición de
la Alcaldía para responder al pago de la cuota fijada
en el Repartimiento de Utilidades de 1932, objeto de la reclama-
ción, se remitió certificación del particular de acuer-
do al Agente dicho y recibida carta del mismo expre-
sando no poder cobrar dicha cantidad, lo ponía en co-
nocimiento de la Corporación para que como siempre
acordara, lo que más acertadamente estimare. Impuesto
los señores Concejales de las manifestaciones de la Presidencia
y después de amplia y detenida discusión, por unanim-
dad se acuerda, sometido el asunto a votación, au-
torizar al Alcalde - Presidente, para que retire de la In-
tervención de Hacienda, las pesetas mil cuatrocientas se-
teenta ^{y cuatro} ochenta y cinco centimos, que importa el depósi-
to constituido por el Sr Garcia - Patiño y que según el acuer-
do del Tribunal antes dicho, debe devolverse al Ayunta-
miento, facilitándose al Alcalde - Presidente certificación
de este particular de acuerdo, a los efectos procedentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni señores
Concejales que hicieran uso de la palabra, el Sr Presidente
declara terminado el acto, del que se extiende la presente
acta que firman los concurrentes, de todo lo cual yo co-
mo Secretario accidental, certifico: =

Emmanuel Pararino

Jose Miguel Santana



Seguen



las firmas. - Miguel Sanchez Juan Alabado

Guillermo de la Fuente
Márquez

Sesión extraordinaria con el caracter de urgente, celebrada el día 7 de Julio de 1933. -

Presidente

- Dn Manuel Navarro Santana
- Concejales
- Dn José Miguel Santana Megia
- " Fermian Pérez Carrasco
- " Guillermo de la Fuente Fernandez
- " José Miguel Ravado Coronado
- " Miguel Sanchez Colorado
- " Francisco Regaña Nuñez
- " Antonio M^{ca} Megia Dominguez
- " Pedro María Santana
- " Cesares Márquez Zapata

Secretario

Dn Rafael Gallardo Jimenez

Con la villa de Cabezas de San Juan a siete de Julio de mil novecientos treinta y tres; previa citación al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Dn Manuel Navarro Santana y asistidos de mi el Secretario, los señores que al margen se expresan que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, con objeto de celebrar reunión extraordinaria con el caracter de urgente,

y siendo las veintuna, hora fijada en la convocatoria circulada, el Sr Presidente, despus de ser firmada, ratificada y autorizada la sesion anterior, hizo uso de la palabra, exponiendo que el objeto de la reunion era debido a haberse recibido en el correo de hoy una circular del Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia fecha cinco del actual, interesando que inmediatamente de recibirla misma se convoque la sesion extraordinaria y una vez dado cuenta de dicha circular que se refiere a prevenirse y buscar medios para remediar la crisis obrera que se avizora, se designe una Comision compuesta de dos o tres Concejales que bajo la Presidencia del Sr Alcalde, se encargaran sin perdida de tiempo de estudiar la cuestion y proponer a un nuevo Pleno extraordinario, las soluciones posibles, las que en escrito motivado y firmado por el Ayuntamiento, seran

remittidas a dicha superior Autoridad antes del 31 del
presente mes. Verificada la lectura por mí el Secretario de
orden de la Presidencia, de dicha circular, e impuestos
los señores asistentes de su contenido, después de una
plena y detenida discusión, sometido el asunto a vota-
ción por unanimidad fueron designados los señores Don Pedro
Mañal Santana, Don José Miguel Rovado y Don José Miguel
Santana Moya, los que en unión del Alcalde-Presidente
formaran la Comisión ordenada constituir. —

Habiendo sido el único objeto de la reunión, el Sr.
Presidente declaró terminado el acto, extendiéndose la presen-
te acta que firman los concurrientes, de todo lo cual
yo como Secretario, certifico: =

Manuel Navarro José Miguel Santana
Antonio Moya Pedro Mañal
Leandro Márquez
Miguel Sánchez
Fernando Labada
German Pérez
Ejemplar no de la Junta

Diligencia } En la villa de Cabeza la Jaca á ocho de
Julio de mil novecientos treinta y tres; no pudo celebrarse
la reunión ordinaria correspondiente a este día, por
la falta de asistencia de suficiente número de señores Con-
cejales que constituyen el Ayuntamiento. Conste por esta
que firmo, de que certifico. =

Sesión extraordinaria con el carácter de urgente celebrada el día 23 de Julio de 1933. -

- Presidente =

Dn Manuel Navarro Santana

= Concejales =

Dn José Maiguel Santana Megía

" Gerónimo Pérez Carrasco

" José Maiguel Pavado Coronado

" Antonio M^{ca} Megía Domínguez

" Maiguel Sanchez Colorado

" Pedro Maia Santana

" Cesáreo Márquez Zapata

= Secretario accidental =

Dn Antonio Márquez Flaminio

Con la villa de Cabeza La Vaca a trece de Julio de mil novecientos treinta y tres, previa citación al efecto, se reunió en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Dn Manuel Navarro Santana

y asistidos de mi el Secretario accidental de la Corporación, los señores que al margen se expresan, que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar reunión extraordinaria convocada con el carácter de urgente, y siendo las doce hora de la convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dando

lectura del acta anterior, que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Hace uso de la palabra el Alcalde-Presidente y manifiesta que como consta a los señores reunidos el único asunto a tratar es, darle cuenta del escrito presentado por el Secretario de esta Corporación municipal, Dn Rafael Gallardo Jiménez, por el que presenta la renuncia con el carácter de irrevocable de su dicho cargo de Secretario, reservándose el derecho que le concede el artículo 39 del Reglamento de Empleados Municipales en lo referente al quinquenio concedido. -

Dado lectura por mi el Secretario de orden de la Presidencia de mentado escrito, después de amplia y detenida discusión, fue sometido el asunto a votación, y teniendo en cuenta las razones que alega de que dease por los disgustos de familia, se le han recrudecido los padecimientos en forma de considerarse impropiedad para desempeñar repetido cargo, por unanimidad de los señores asistentes, fue admitida la renuncia del tanto veces repetido cargo de Secretario,

presentada por D^{no} Rafael Gallardo Jimenes, con
la advertencia de todos los Concejales, de su responsa-
bilidad respecto al quinquenio, acatando los derechos
que la Ley le autorice. -

Tambien, por unanimidad se acuerda que en
el interior se nombra persona que sustituya el cargo
vacante, se encargue del despacho ordinario de asuntos,
el oficial 1.^o de Secretaria D^{no} Antonio Marquez Fla-
man, como tal, oficial. -

Por el Concejal D^{no} Jose Miguel Cavado Corona-
do con la venia de la Presidencia, se presenta una
carta de D^{no} Luis Tabares Perera, Secretario de
Ayuntamiento de Valencia del Monreuy, ofrecien-
dose para desempeñar el cargo vacante, por lo
que lo sometia a juicio de la Corporacion, para que
como siempre acordara lo que mas acertadamente
estimase. Impuestos los señores Concejales y despues de
una detenida discusion por unanimidad se acuer-
da autorizar al Alcalde-Presidente para que se
escriba a dicho Sr por si quiere venir de Secreta-
rio interino. -

Por ultimo se acordó, se notifique al Sr Gallardo
Jimenes le habria sido admitida la renuncia de su
cargo de Secretario de esta Corporacion. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni se-
ñores Concejales que hicieran uso de la palabra, el Sr
Presidente levanta la sesion, de la que se extiende la
presente acta, que firman los concurrentes, de todo lo
cual yo, como Secretario accidental, certifico. =

Manuel Navarro Jose Miguel Garfana

Miguel Sanchez

Juan Tabares

Luis Marquez

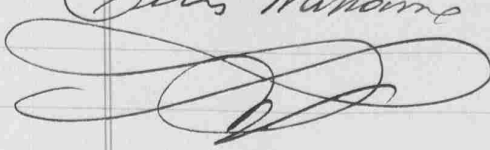
Pedro Garfana

Antonio Megia

Suplen





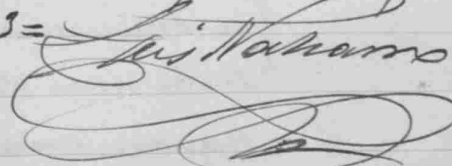
Et pro
 Luis Navarro


Diligencia y La pongo yo el Sr. Intero para hacer
 constar no haberse podido celebrar la sesión
 ordinaria correspondiente a este día por no
 haber asistido número suficiente de señores
 Concejales, de que certifico:

Cabeza la Vaca veintidós de Julio de mil
 novecientos treinta y tres.

Et pro Int.
 Luis Navarro

Otra. y La pongo yo el Sr. Intero para hacer constar
 no haberse podido celebrar la sesión ordina-
 ria de este día por igual causa que consta en
 la diligencia anterior, de que certifico Ca-
 beza la Vaca 29 de Julio de 1933.

Luis Navarro


se con determinación la mentada circular y conforme a cuanto en la misma se ordena e interesa formularse las propuestas a que la citada circular se contrae, añadiendo que la Comisión cumplió su cometido y una vez realizado redactó las propuestas de que se hace mérito presentándolas y entregándolas en estas oficinas con fecha nueve de Julio último, a fin de que examinadas por la Corporación fuesen, estas aprobadas o rectificadas.

Seidas que fueron las propuestas de referencia y bien enterados todos los señores Concejales del fondo y contenido de las mismas, acuerdaron por unanimidad aprobar las en su todo por considerables bien formuladas y adaptadas. Acordándose también que se transcriban en esta acta las propuestas de que se hace mérito y que su texto es el siguiente: -

Primera - que a la mayor brevedad posible principie a funcionar la Oficina de Colocación Obrera, obligándose a patronos y obreros a inscribirse en la misma, y que los obreros que los patronos precisen ocupar, los pidan a repetida Oficina en vez de buscarlos directamente.

Segunda - Que ajustándose al plan de urbanización es conveniente, por dar ello margen a ocupación de obreros la instalación de bajantes de aguas en las fachadas, asi como el embudo de rejas en las paredes, ya que la mayoría de las calles de la población son estrechas, haciendo así estos artefactos.

Tercera - Que siendo este pueblo bastante escaso de aguas no obstante las diferentes fuentes instaladas, como estas son insuficientes para el consumo del vecindario, se hace necesario aprovechar la abundantísima agua existente a menos de tres kilómetros de la población, calculándose el coste de la traida de esta entre sesenta a setenta mil pesetas, cantidad que podría obtenerse concediéndose autorización para hacer un reparto por categorías entre los contribuyentes por todos conceptos y los que sin serlo deban figurar en el mismo.

Quarta - Pedir la derogacion de la Ley de Terminos Municipales o en su defecto ya que esto, por impedirle la Ley no pudiera conseguirse; pedir la intermunicipalizacion de Segura de León, Fuentes de León, Arroyo Molinos de León, Calera de León, Monesterio, Fuente de Cantos y Valencia del Ventoso, toda vez que por el reducido número de hectáreas de este termino (en nuestra parte de pastos y arbolados) en relacion con su Censo Obrero (quinientos) no permite dar ocupacion a todos ellos y con la intermunicipalizacion de que se hace mérito podrian hallar trabajo, segun ocurría en épocas anteriores a la citada Ley de Terminos Municipales

Quinta - "Intensificacion de cultivos en las fincas" "El Campillo" y "Valdemilans, propiedad de Don Angel Esteban y Garcia Patiño, como arrendatarios la finca de Don Juan Esteban y Garcia Patiño con sus anejas que son; "Regido" Cerca de Artilleros" "Alcornocal" "Pueñavista" "Cerca del Rojo" y "Casas Viejas". Todas las mentadas fincas englobadas, comprenden una superficie de mas de mil hectáreas y como estan pobladas excesivamente de arbolados, quedando solamente el diurno del mismo que la Ley autoriza, del que, por perjuicio, se desmenuzara, haciendole carbón, podria obtenerse un beneficio no despreciable para los pobres obreros de esta localidad, que se ocuparan en estas fincas. Estas fincas solo producen maderas que disputan unicamente sus propietarios, no percibiendo de ellas, por tanto, beneficio alguno los vecinos de esta villa. En cambio si estas fincas, abandonando el sistema de arrendo en que se encuentran, fueran parceladas y repartidas a obreros campesinos, bien en aparceria u otra cualquiera forma, no solo darian un mucho mayor rendimiento, sino que ello aminoraria las crisis que estos trabajadores padecen

Sexta - Que como tambien radican en este termino, pertenecientes a Bienes Comunales las fincas; "Hornos del Vidrio" "Canajora" "Valle del Moral" y "Robledillo", propiedad

de Don Francisco Peris Caballero; fincas que, según proyecto del Gobierno, han de ser entregadas á los Municipios de los distritos á que pertenecieran en las condiciones que se regulen y como estas fincas son de monte bajo pudieran ser objeto de cultivo, roturadas, etc. y

Septimo. Que los propietarios de fincas rústicas den trabajo al número de obreros que normalmente ocupaban antes de la proclamación de la República, á base del líquido imponible de dichas fincas, ó sea que, los que tengan fincas con un líquido imponible de 600 á 1000 pesetas coloquen un obrero; los que las tengan de 1000 á 1500 pesetas, dos; y los que las posean de 1500 pesetas en adelante, ocupen un obrero por cada 500 pesetas de líquido imponible, además de los moscos de año como, ganaderos, guardas, caseros etc. y por último: Que los trabajos de la carretera en construcción de esta á Calera de León, se reanuden á la mayor urgencia, ya que ^{en} dichos trabajos podrían tener ocupación cincuenta ó sesenta obreros y el exiguo resto que pudiera quedar parado se le de ocupación por cuenta del Ayuntamiento. Pido de urgencia el hacer cumplir á los propietarios sus obligaciones para con el obrero campesino; pues de no ser así la crisis que, por la censurable conducta de estos, viene padeciendo dicha clase pudiera acarrear desagradables consecuencias.

Inviendo otro el objeto de la Sesión el Sr. Presidente la dió por levantada.

Aprobada que ha sido la presente acta, se firma por todos los señores Concejales del margen, de que como Secretario Interino, certifico =

Por omisión involuntaria se ha dejado de consignar en la acta que precede el acuerdo tomado por unanimidad de los señores Concejales, contenido en como sigue = Que se sancione conforme á la Ley á los Concejales Don Francisco Pegoñas Miñes, Don Guillermo de la Fuente Formales y Don

Don Juan Perez Carrasco, por su frecuente falta
de asistencia a las sesiones que celebra la Corpora-
cion a pesar de citados, sin que justifiquen los mo-
tivos que se le impidan, se que certifico

Manuel Navarro

Don Miguel Santana

Cesáreo Marqués

Antonio Regio

Pedro Gacía

Miguel Sancho

El Sr. Tutor

Luis Navarro

Diligencia - Se pongo yo el Secretario Tutor para hacer cons-
tar no haberse podido celebrar la sesion ordinaria
correspondiente al dia de la fecha, por no haber asis-
tido numero suficiente de señores Concejales de que cer-
tifico.

Cabera la Vaca 12 de Agosto de 1933

El Sr. Tut.

Luis Navarro

Sesion Ordinaria del dia 19 de Agosto de 1933

En la villa de Cabera la Vaca a diecinueve de
Agosto de mil novecientos treinta y tres, previa citacion
circulada al efecto, se reunieron en estas Casas Conventuales
los señores Concejales anotados al margen y bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Navarro Santana asis-
tidos de mi el Sr. Tutor, al objeto de celebrar sesion
publica ordinaria, y siendo la hora de las veinte
que era la de la convocatoria, el Sr. Presidente declaro

abierto la sesión, y dada lectura por mí el Sr. de la acta de la sesión anterior, esta fue por unanimidad, aprobada ratificada y autorizada.

Dada cuenta a la Corporación de varias cuentas de gastos pendientes de aprobación por diversos conceptos y servicios prestados al Ayuntamiento y, puestas, para su examen, dichas cuentas sobre la mesa, después de practicadas con toda detención por todos los reunidos se acuerda por unanimidad aprobar los gastos que, con su cuantía, a continuación se relacionan.

Primero. Mil cincuenta pesetas a la Comisión que fui de esta a Madrid a gestionar la manutención de los trabajos del camino vecinal de esta villa a Calera de León, incluyendo en esta cantidad los gastos desde Mérida a Badajoz, viaje hecho por el Sr. Alcalde a cobrar el depósito de Don Juan Esteban, la comisión que hizo el viaje a Madrid la componían el Alcalde Don Manuel Navarro Santana y los concejales Don Miguel Sanchez Colorado y Don Pedro Marias Santana, y nombrada por acuerdo y en representación del Ayuntamiento.

Segundo. El gasto de trescientas veinticinco pesetas hecho por la Comisión que llamada por el Sr. Delegado del Trabajo tuvo que ir a Badajoz para ver el medio de hallar una fórmula para remediar la crisis obrera. Dicha Comisión la componieron el Sr. Alcalde y los obreros compañeros, Pires y Manuel Hidalgo Rodríguez y José Miguel Coronado Coronado.

Tercero. El pago de once pesetas a la vecina María Cárri por otros tantos días de asistencia y albergue, en su casa, a una pobre enferma transiente.

Asiéndole los pagos que se aprobaban a la cantidad de mil trescientas ochenta y seis pesetas que serán con cargo a los capitulos y artículos correspondientes del presupuesto ordinario vigente.

Por último se dio cuenta al Ayuntamiento del es-
critto que al mismo presenta el Oficial primero de la
Secretaría Don Antonio Márquez, flamenco que lleva
fecha ocho del actual y en el cual pide á la Corporación
le otorgue dos meses de licencia por enfermo, acompa-
ñando á dicho escrito certificado Médico que así lo ase-
dita.

Entesado, todos los señores reunidos del escrito de que
se hace mención, y que la enfermedad queda justifi-
cada con el certificado que tambien se menciona, se
 acuerda por unanimidad conceder á expresado Oficial
primero el permiso de dos meses que solicita, cuyo tiem-
po ha de empezar á contarse desde la fecha del es-
critto en que lo insta.

Y no habiendo otros asuntos ni señor Concejal
que manifieste deseo de hacer uso de la palabra el
Sr. Alcalde levantó la sesión.

Aprobado que ha sido el presente acto es fir-
mado por todos los señores que han asistido de to-
do lo cual como Sr. Int. certifico.

Manuel Navarro

José Miguel Santana

Pedro Maical
Santana

Felipe Rojas

Antonio Ortega


German Pera

Juan Muñoz

Miguel Sánchez

El Sr. Intendente

Luis Navarro


 Sesión extraordinaria del día 30 de Agosto de 1933

En la villa de Babero la Vieja a treinta de Agosto de mil novecientos treinta y tres, previa citación cursada al efecto en legal forma, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Navarro Cantana, y con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria los señores Concejales anotados al margen que constituyen mayoría suficiente para tomar acuerdos y siendo la hora de las veinte, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesión y leído que fue por mí el Secretario Interino el acta de la sesión anterior, fue en un todo por unanimidad aprobada, ratificada y autorizada.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Presidente, exponiendo a los señores Concejales que los únicos asuntos a debatir en esta sesión son los que exclusivamente se hacen constar en la convocatoria y siendo el primero de ellos el de dar cuenta del estado de la situación económica del Ayuntamiento; hizo saber a los reunidos que del estudio verificado por el Sr. Interino sobre los libros de contabilidad y antecedentes de ingresos y gastos que obran en estas oficinas, resulta que el Ayuntamiento, a juicio de estado financiero, siempre que no se desvirtuen los cobros y se activen los trabajos del Repartimiento general de utilidades para que pueda ponerse en vigor lo antes posible, tiene suficientes recursos para cubrir todas sus atenciones y compromisos lo mismo las pendientes de realización, que las que viene obligado a cumplir durante los cuatro meses que restan de ejercicio.

Enterados los señores Concejales acuerdan por unanimidad que por la Presidencia se extienda al Agente Ejecutivo para que proceda con toda actividad contra los deudores al Ayuntamiento por todos conceptos y que se obligue a las respectivas



Comisiones de Evaluacion, en el Repartimiento General de Utilidades para que con toda urgencia procedan a dar por terminados dicho Repartimiento y caso de no atenderse por las expresadas Comisiones estos trabajos segun es acordado que se di cuenta a la superioridad de su falta de diligencia y abandono a los efectos que procedan

Seguidamente se paro al segundo asunto de la convocatoria o sea el de respeto a honorarios devengados y reclamados por Don Jose Medina por trabajos llevados a cabo por este en la confeccion del Curso de Campesinos, discutido convenientemente este asunto, la Corporacion acuerda por unanimidad el pago de referidos trabajos previa justificacion y

Por ultimo se paro al tercer asunto de la convocatoria que, como la misma dice, es dar cuenta a la Corporacion de los escritos que con fecha diecinueve del actual dirigen a la misma los señores Concejales Don Guillermo de la Fuente Fernandez y Don Francisco Regano Nunez presentando la dimision de sus cargos de Concejales con el caracter de irrevocables

Votos, por todos los señores reunidos, los escritos de referencia y que las razones que en ellos se exponen para adoptar esta decision las fundamentan los dimisionarios, entre otras, en motivos de salud, considerandolos atendibles, no obstante lamentar la ausencia de otros compañeros, acuerdan por unanimidad aceptar las dimisiones de que queda ^{hecho} merito y que este acuerdo se le comunique, una vez firmes, a los interesados dimisionarios, Concejales Don Guillermo de la Fuente Fernandez y Don Francisco Regano Nunez.

Y no siendo otro el objeto de la reunion, el Sr. Presidente levanto la sesion.

Aprobada que ha sido la presente acta, es firmada por todos los señores que han asistido de que como Secretario Quintino certifico Manuel Navarro

Juan Habero

Felipe Lopez
Pedro M. Santana

Cesáreo Marqués Antonio Megía
 Miguel Sánchez

Miguel Sánchez
 Luis Navarro

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento de Cabera la Vaca, provincia de Badajoz, perteneciente a la región Española de Extremadura, al objeto de designar representantes titulares y suplente de la expresada región en el Tribunal de Garantías Constitucionales, con arreglo a los ordenados en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 10 de Agosto de 1933 y disposiciones legales concordantes.

En la villa de Cabera la Vaca, provincia de Badajoz, región Española de Extremadura, a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres y siendo la hora de las nueve y media de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Navarro Santana, se reunieron en las Casas Consistoriales, previa la oportuna convocatoria circulada al efecto con las formalidades legales y con la expresión del objeto coverto de la reunión los señores Concejales Don José Miguel Santana Megía, Don Germano Torres Canares, Don José Miguel Colorado Coronado, Don Antonio María Megía Domínguez, Don Miguel Sánchez Colorado, Don Felisforo Rapate Barrasa y Don Pedro Macías Santana. Dejó de concurrir los Concejales Don Francisco Regaña Nuñez y Don Guillermo de la Fuente Ferrandiz por haber presentado la dimisión de sus cargos cuya dimisión ha sido aceptada y acordada por la Corporación, no concurriendo así mismo el Concejales Don Cesáreo Marqués Rapate por hallarse ausente de esta localidad.

Hallándose presentes en el salón de sesiones los ocho
Concejales relacionados que constituyen con exceso mayor
absoluta de los once, que legalmente integran esta Corpora-
cion municipal, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion pú-
blica, manifestando que el exclusivo objeto de la misma con-
sistió en proceder a la designacion por votacion, entre los Con-
cejales asistentes, de un representante titular y otro suplente
para el Tribunal de Garantías Constitucionales de la region
de Extremadura a la que este Ayuntamiento pertenece, orde-
mando al impariente Secretario que procediere a la lectura de
las disposiciones legales que regulan esta materia así como
a la convocatoria de esta sesion,

En cumplimiento de lo ordenado por la Presidencia, y por el
Secretario di lectura íntegra al Decreto de la Presidencia del Con-
sejo de Ministros de fecha diez de Agosto próximo pasado a los
artículos diez y once de la Ley relativa al Tribunal de Garan-
tías Constitucionales de fecha veinticuatro de Junio del año
actual y a la convocatoria de celebracion a esta sesion, cuya
convocatoria se ha cursado a todos y cada uno de los señ-
ores Concejales por medio de papetetas duplicadas, las cua-
les estan sobre la mesa, firmadas por los interesados como
justificantes de esta citacion.

A esto seguido, el Sr. Presidente anunció que, conforme
a lo prescrito por las disposiciones legales e instrucciones que
se han leído, se iba a proceder a verificar la votacion se-
creta, por papeteta doblada, en la que se consignarían los
nombres del candidato representante titular y los del suplen-
te, con designacion expresa para cada cargo, e invitó a la
Corporacion que para mayor garantia y pureza de la vo-
tacion, nombrase a un miembro de la misma que intervinie-
se la votacion formando parte de la mesa presidencial
recayendo este nombramiento en el Concejál Sr. José Mi-
guel Gavado Coronado.

Inmediatamente se dió principio a la votacion la cual

se efectuó acarreando a la mesa Presidencial cada uno de los señores Concejales presentes, a medida que eran llamados por el Sr. Alcalde, y entregando a este la correspondiente papeleta que fue depositada en la urna de cristal preparada al efecto; habiéndose tomado nota por mi el Secretario, de los nombres de los Concejales que votaban conforme lo iban verificando, y votando el último el Sr. Alcalde.

Terminada la votación el Sr. Alcalde preguntó si quedaba algún Concejál por votar, y como se contestare que no quedaba ninguno, se procedió a verificar el escrutinio inscribiéndose las papeletas depositadas de la urna, las cuales eran leídas en alta voz por el Presidente, quien las paraba para su comprobación, al Sr. Concejál intercurrente Don José Miguel Cavado Coronado, consignándose por este y por el Secretario, en listas al efecto, los sufragios obtenidos por cada candidato; y, terminada la operación de escrutinio y comprobada que fueron ambas listas, arrojaron el siguiente resultado.

Para representante titular obtuvieron sufragios los señores candidatos que a continuación se expresan =

Don Fernando Miranda Guimónes ----- seis. votos

Don Manuel Alba Bauza ----- un voto

Para representantes suplente obtuvieron sufragios los señores candidatos que se mencionan a continuación =

Don Felipe Moreno Urbani ----- seis. votos

Don Jacinto Ferrero Hurtado ----- un voto

^{Papeletas en blanco}
Resultando que confrontan con el número de votantes que ha sido el de ----- ocho

En vista de estos resultados, el Sr. Alcalde-Presidente proclamó candidato designado por este Ayuntamiento a Don Fernando Miranda Guimónes, y como representante suplente a Don Felipe Moreno Urbani.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente preguntó si algún Concejál tenía que formular alguna protesta o reclamación tanto contra la legalidad en la celebración del acto, como

respecto de la votacion, y no formulandore protesta ni reclamacion alguna contra la legalidad y resultados de esta votacion, el Sr. Alcalde-Prsidente, hizo constar que se daba el acto por terminado con el resultado ya indicado, ordenando al Secretario surto darse lectura de la presente acta original la cual ha de ser firmada por todos los señores Concejales asistentes y remitida a la Superioridad, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia conforme a lo preceptuado y sin perjuicio de transcribirlo al libro de actas correspondiente, lectura que se efectuó acto seguido, recogiendo en las formas de los concurrentes y levantandore la sesion a las diez y media de la mañana, de todo lo cual yo el Secretario Interino certifico y doy fe -

Manuel Navarro

Juan Habado
Telefon Zapate
Eusebio Marquez
Antonio Mejia
Pedro Maial
Gautanca
Miguel Sanchez
El Pro. Interino
Luis Navarro

Diligencia - La pongo yo el Pro. Interino para hacer constar no haberse podido celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, por no haber asistido numero suficiente de señores Concejales, que certifico -

Cabene la Vaes a 9 de Septiembre de 1933.

El Pro. Int.
Luis Navarro

Diligencia Por igual causa que se hace constar en la diligencia que antecede, ha dejado de celebrarse la sesión ordinaria, correspondiente al día de la fecha, a que certifico.

Cabera la Vaca, 16 de Septiembre de 1933.

El Sr. Int.
 Luis Pacheco

Sesión Ordinaria del día 23 de Septiembre de 1933.

En Cabera la Vaca a veintitrés de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, previa citación elevada al efecto, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el Sr. Jefe, los señores Concejales sufragantes al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las veinte, que era la de la convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, empezándose por la lectura de la acta de la extraordinaria celebrada en treinta de Agosto de este mismo año, la cual fue, por una unanimidad aprobada, ratificada y autorizada.

Seguidamente por mi el Sr. Jefe se dio lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos en la última semana y bien enterada la Corporación, se acuerda por unanimidad sea cumplido todo cuanto en una y otras se previene en cuanto se refiera a este Municipio.

Puestas sobre la mesa varias cuentas de pagos verificados pendientes de formalización, por diferentes conceptos y servicios cuya aprobación procede ha acordada por el Ayuntamiento y después de un detenido examen de los mismos, es acordado por unanimidad aprobar los pagos de referencia que son los que a continuación se relacionan — a D. Andrés Pancha, Calvo, ochocientos

te y cinco pesetas por subvención de lactancia de un hijo gemelo hasta el mes de Agosto último inclusive - a Gregorio Dominguez de la Fuente, cinco pesetas por dos meses como pobre enfermo - a Miguel Parena Pez, cinco pesetas por dos meses como pobre enfermo - a Pbro. Hidalgo Rodriguez, cincuenta y siete pesetas, por trabajos como perito practico en la Comision de Policia Pura y otros trabajos - a Miguel Santana Abollo, quince pesetas por sus jornales invertidos, como Comisionado para solucionar la crisis obrera y tiempo invertido en sesiones de la Comision de Policia Pura - a Francisco Gomez Mejia, diez pesetas a cuenta de sus jornales como Comisionado para solucionar crisis obrera - a Luis Jimenez Mares por arreglo y reparatura de la maquina de escribir de las Oficinas del Ayuntamiento, ciento cuarenta y siete pesetas - a Manuel Moya Jimenez, por una carga de leña y otra de taramas para cocinar las fieras de la Guardia Civil concentradas en este, tres pesetas veinticinco centimos - a Manuel Hidalgo Rodriguez, diez pesetas a cuenta de sus dietas, como nombrado para la formacion del primer curso de Compadres - a Joaquin Vazquez Mateos, diez pesetas, completo pago de seisientos ladrillos que suministra para obras del Ayuntamiento - al Depositario, dos pesetas cincuenta centimos por socorro ordenado para una pobre enferma transiente - al Depositario, ¹⁰⁰ doscientas pesetas entregadas, segun orden, para pago de dietas y gastos de viaje, de Badajoz a esta, con inclusion de gastos de fondo y otros al Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil Don Enrique Sarruena Fraqueto que vino a esta para ver de hallar una formula para remediar el paro obrero (Agosto último) - a Antonio Vinagre Calderon, dos pesetas por una carga de leña, para cocinar fieras de la Guardia Civil concentradas en este - a Domingo Moya Salazar, diecisiete pesetas cincuenta centimos por cinco cargas de leña y seis de taramas para cocinar las fieras antes dichas - a Feliciano Alacans, quince pesetas, como pobre enfermo y para su tras

lado a Badajoz a curarse de su dolencia - a Francisco Santos Diaz pago de su factura de utiles de cocina para los fueros de la Guardia Civil encontradas en esta, catorce peretas - a Manuel Pegaña Diaz quince peretas, como pobre enfermo y para su traslado a Badajoz a curarse de su dolencia - a Francisco Gomez Mejia, sus dietas devengadas como vocal obrero nombrado para la formacion del primer curso de campesinos, cuarenta y cinco peretas - a Gregorio Dominguez de la Fuente por dos sueros como pobre enfermo, cinco peretas - a Felipe Carreres Barrero, por un viaje con su coche, a Hergual, transportando fueros de la Guardia Civil encontradas en esta, veinti nueve peretas - a Antonio Calderon y Dolores Munos Gallardo, ocho peretas por dos dias invertidos en el blanqueo de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil - a Aurora Gonzalez Garcia, gratificacion que se le hace por cocinar a los fueros de la Guardia Civil, en esta encontradas, veinte y dos peretas - a Nicolas Zapata Munos auxilio para su traslado a Badajoz a curar la dolencia que padece, quince peretas - Al Sr. Alcalde D. Manuel Navarro Santana, doscientas y veinte peretas por gastos de viaje a Badajoz ocasionados por la Comision obrera que con el fin a Badajoz, llamados por el Sr. Gobernador Civil (en este mismo mes) para ver de hallar soluciones en sus local obrera - a D. Manuel Navarro Santana, cinco y cinco peretas por un viaje a Hergual a llevar el acta de votacion de vocal propietario y suplente en el Tribunal de Garantias Constitucionales - a Francisco Ramos Coronado diez peretas, por un saco de cemento suministrado para obras del Ayuntamiento.

Asimismo los pagos que se aprobaban a la cantidad de veinte y veinte peretas, con veinte y cinco peretas que se van con cargo a los capitulos correspondiente del presupuesto del actual ejercicio, acordando se por unanimidad que en caso de que para algunos de esta los pagos se hubiesen agotado las consignaciones presupuestas, se verifiquen estos por cuenta de los valores fuera de pre-

impuesto, o sea de lo recaudado por concepto de resultas
crédito a favor del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni señores Con-
cejales que manifieste desear de hacer uso de la palabra
el Sr. Presidente, levanto la sesion.

Aprobada que ha sido la presente acta, se firma
por todos los señores Concejales que han concurrido, de
que como Auto, Anterior certifique —

Mmanuel Navarro

Miguel Sanchez

Juan Hernandez

Felipe Lopez

Pedro Garcia

Luis Margués

Antonio
Luis Navarro

Antonio Regia

Sesion extraordinaria del dia 27 de Septiembre
de 1933.

En Cabera de Vaca a veintiocho de Sep-
tiembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la presiden-
cia de Sr. Alcalde Don Manuel Navarro San-
tana y previa especial convocatoria circulada
al efecto en legal forma, se reunieron en es-
tas Casas-Consistoriales, los señores Concejales es-
notados al margen al objeto de celebrar se-
sion pública extraordinaria, convocada
con el caracter de urgente y que en esta
sesion se ha de tratar y acordar acerca de
la dimision que del cargo de Alcalde Pre-
sidente presenta Don Manuel Navarro San-
tana que los en la actualidad. —

Leida que fue por mi el Sr. la acta de



la sesión anterior fué, por unanimidad, aprobada y autorizada,

Seguidamente y de orden de la Presidencia, yo el Secretario procedí a dar lectura al escrito que el Sr. Alcalde Don Manuel Navarro Santana presenta al Ayuntamiento en cuyo escrito hace dimisión de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento pero no de Concejal del mismo.

Bien enterados todos los señores concejales del contenido de expresado escrito y las fundadas razones que en él hace constar el dimisionario y que motivan esta su decisión con el carácter de irrevocable y después de la discusión consiguiente, se acuerda por unanimidad aceptar la dimisión de que se trata desde luego en cuanto a renuncie al cargo de Alcalde-Presidente, pero no al de Concejal.

Aceptada esta renuncia y procediendo conforme a lo preceptuado en el artículo 92 de la Ley Municipal de 1877, hoy en vigor en esta parte, cuya lectura se verificó, que dice "que las vacantes que se produjeran de Alcalde y Tenientes, serán cubiertas por orden consecutivo, de mayor a menor, entre los Concejales que hayan sido elegidos por mayor número de votos, en caso de empate y cuando ari que según las elecciones celebradas en treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y uno, fecha de que proceden los Concejales que componen el Ayuntamiento, Don José Miguel Casado Coronado, es el Sr. Concejal a quien corresponde hacerse cargo de la Alcaldía, conforme a lo que preceptua el mencionado artículo 92 de la también mencionada Ley Municipal; presente en este acto dicho señor Concejal, acepta esta designación, no solo por que la Ley lo impone si que también por el voto unánime de todos los reunidos a lo que de las mas expresivas gracias, paraendo seguidamente a ocuparse

puerto y recibiendo las insignias de su cargo
Y siendo los transcritos el único objeto de la sesión
el Sr. Presidente, declaró terminada el acto levantándose la
sesión siendo las veintuna horas.

Aprobado que ha sido la presente acta es firmada
por todos los señores Concejales que han concurrido, de que
como Sr. Intero. certifico

Luis Mabade Miguel Sánchez
Manuel Navarro Felipe Logate
Pedro Acuña Cesáreo Márquez
Antonio Regia El Sr. Intero.
Luis Navarro

Diligencia = La pongo yo el Sr. Intero para hacer constar, no ha
sido posible celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de
la fecha, por no haber asistido número suficiente de señores Concejales,
de que certifico

Cabera la Vaca a 30 de Septiembre de 1933.

El Sr. Intero
Luis Navarro

Sesión Ordinaria del día 7 de Octubre de 1933.

En Cabera la Vaca a siete de Octubre de
mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de
las veinte, se reunieron en estas Casas-Comunitarias,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José
Miguel Lavado Coronado, los señores Concejales a
notados al margen al objeto de celebrar sesión

pública ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Abierta la sesión por la Presidencia, y a su orden, se dio lectura íntegra de la acta de la sesión anterior la cual fué por unanimidad aprobada, ratificada y autorizada.

Seguidamente se dió lectura á un escrito que con fecha treinta de Septiembre último presenta al Ayuntamiento el Sr. Concejal del mismo, ^{ya sea con primer teniente de Alcalde} Don Sr. Miguel Santana Alegria, en cuyo escrito hace la dimisión del expresado cargo de Concejal con el carácter de irrevocable.

Enterados los señores Concejales de las razones que el dimisionario aduce para adoptar esta decisión, considerándolas justas y bien fundadas y después de la discusión conveniente acordaron por unanimidad aceptar la renuncia del cargo de Concejal de que se trata sin excluirle de la responsabilidad que pudiera caberle, como parte de la Corporación, por el tiempo de su actuación.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Sr. Concejal Don Felisberto Kapata Barrera que manifiesta haberle producido honda indignación el haberse enterado que un propietario de este pueblo, cuyo nombre por ser sabido de todos, había tenido el reprochable atrevimiento de manifiestamente calumniosamente el honor del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, denunciándole ante el Comandante de este Puerto de la Guardia Civil atribuyéndole el hecho punible de haber inducido á obreros de esta, para que violentamente allanaran su domicilio; y, como tenga el mas firme convencimiento de la honradez y honorabilidad del ultrajado, así como de la cordura y rectitud que pone en todos sus actos, no puede por menos de protestar energicamente contra tan mala injuria que siendo que á esta su protesta nunca, ni así lo tienen á bien, la haga todos los demás compañeros de Concejales.

Oído lo acabado de exponer, todos los señores Concejales prometen hacer su protesta mas enérgica á la del Sr. Concejal que ha-



hecho uso de la palabra, acordándose por unanimidad se haga constar en este acta, como desagravio al ultrajado, y repulsa contra el insidioso denunciador. El Sr. Presidente vivamente emocionado ante esta actitud de noble actitud de sus compañeros da a todos y cada uno de ellos las mas expresivas gracias

Tambien, por unanimidad, se acuerda que las sesiones ordinarias que en adelante celebre la Corporacion, sean en los dias acostumbrados pero que de comiencen a las diecinueve horas de citados dias

Y no habiendo otro asunto de que tratar mi Concejal, algunos que manifieste deseos de hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion

Aprobado que ha sido la presente acta se firma por todos los señores Concejales que han asistido, de como Secretario Interino certifico ^{de Realde - Vale -} _{de Realde - Vale -}

Luis Alvarado

Felipe Rojas

Pedro Macias

Antonio Mejia

Manuel Navarro

*El Sr. Interino
Luis Navarro*

Sesion ordinaria del 14 de Octubre de 1933.

En Cabera la Vieja a catorce de Octubre de mil novecientos treinta y tres se reunieron en estas Casas-Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Miguel Sacado Coronado, los señores Concejales que almorque se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y habiendo mayoria suficiente para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, siendo las diecinueve horas.

Seguidamente yo el Sr., de orden de la Presidencia, procedí a la lectura de la acta de la anterior sesión, la cual, por unanimidad, fué aprobada y autorizada.

Por la Presidencia se hace saber a los señores reunidos que toda que al Ayuntamiento, admitió en la sesión ordinaria anterior la renuncia del cargo de Concejal y a la vez primer Enciente de Alcalde que Miguel Santana Alzola, procedía cubrir la vacante de primer Enciente Alcalde, debiéndose proceder para la designación de este cargo en armonía con lo que preceptúa el artículo 52 de la Ley Municipal de 1877, hoy vigente,

Dada lectura del artículo que se menciona, dice que: "Las vacantes que se produjeran de Alcalde y Encientes de Alcalde serán cubiertas, por orden correlativo, de mayor a menor, por los Concejales que hayan sido elegidos por mayor número de votos, reayendo la designación en el mayor de edad en casos de empate. Visto el resultado de las elecciones, celebradas en treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y uno, fecha de donde proceden los Concejales que componen el Ayuntamiento, es Don Manuel Navarro Santana el Sr. Concejal a quien el cargo de que se trata corresponde, conforme a lo preceptuado, presente el citado Concejal Don Manuel Navarro Santana, con el voto unánime de todos los reunidos, acepta esta designación, dando las más expresivas gracias a todos sus compañeros de Conajó. Pasando seguidamente a ocupar su puesto y recibiendo las insignias de su cargo.

El Sr. Presidente manifestó a los Srs. Concejales asistentes, que a pesar de la promesa hecha por el Rematante de los arbitrios está decidida por este Ayuntamiento, de que todos tenían noticia, de ingresar en arcas municipales, los que adeuda por dichos conceptos, dentro del plazo de ocho días que se le concedió, el plazo ha transcurrido sin que la promesa se haya cumplido, en vista de lo cual, ha sueldo que pase el débito de que se trata, a la Agencia ejecutiva del Ayuntamiento para que proceda contra el citado Rematante hasta la total extinción de repetido débito.

Todos los señores Concejales, oídos lo acabado de exponer, aprueban el celo del Sr. Presidente estimulándole a que no desista los cobros que haya pendientes a favor del Municipio y a que proce-



sin complacencia, contra los deudores al mismo, por cualquier concepto, y sin distincion

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, mi señor Concejal que mande decir de hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesion.

Aprobada que ha sido la presente acta, se firmo por todos los señores Concejales que han asistido a la reunion, de que como Sr. Interino certifico

Juan Albadá Manuel Navarro

Lorance Márquez

Antonio Negri

Miguel Sánchez

Eleforo Rojas

Pedro Marias Santana

German Paves

El Sr. Interino
Luis Navarro

Session ordinaria del dia 25 de Noviembre de 1993

Señores Concejales

- Presidente -

D. José Miguel Bavado Coronado

- Concejales -

Jerman Pico Carrasco

Miguel Sanchez Colorado

Alejandro Zapata Barrera

Manuel Navarro Santana

Antonio M^{te} Alegria Dominguez

Cesarico Marquez Zapata

Pedro Macias Santana

En Cabera la Vaca a veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas Concejales los señores Concejales de este Ayuntamiento, anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Miguel Bavado Coronado, al objeto de celebrar la session pública ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora señalada en la convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierta la session, dando principio por la lectura de la acta de la anterior la que fue por unanimidad, aprobada y autorizada.

Acto seguido y por mi el Sr. interino se leyeron los Boletines Oficiales y demas comunicaciones recibidas desde la última session para conocimiento de la Corporacion, y verificado que fue y enterados los señores Concejales se acordó su exacto cumplimiento.

Segundamente por el Concejel Don Miguel Sanchez Colorado se expuso, haberse enterado que por la Alcaldia habia sido requerido el Rematante de los arbitrios e impuestos municipales Don Vicente Santana Marquez para que hiciera efectivo el importe, ya vencido, que viene obligado a ingresar correspondiente al actual año y ejercicio por los conceptos indicados y como le consta al exponente que expresado Rematante, por circunstancias especiales, le seria difícil de momento el reunir la cantidad que adeuda al Ayuntamiento, era de parecer que por este se le concediesen algunos dias prórroga para poder, mas facilmente, hacerla efectiva.

Enterados los señores Concejales de cuanto es acabado de exponer de acuerdo con el parecer del señor Concejel que ha hecho uso de la palabra, es acordado por unanimidad

midad, conceder a merituado Rematante para que haga efectivo el ingreso del cuarto trimestre de que se trata una próroga que terminará por todo el día quince del mes de Diciembre próximo, y que se le admitan a crédito Rematante los ingresos que por parte de su débito quiera verificar a cuenta del mismo, durante el tiempo de próroga que se le otorga.

Cada cuenta de una petición de auxilio hecha por la vecina de esta localidad Juliana Serrano Dominguez para que pueda trasladarse a Badajoz, a fin de poder curar en los Hospitales de la capital de la enfermedad en la parte que padece, se acuerda por unanimidad habida cuenta que la peticionaria es pobre de solemnidad, que se le auxilie segun costumbre para estos casos.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar señores Concejales que manifieste desos de hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesion.

Aprobada que ha sido la presente acta se firma por todos los señores Concejales que han asistido, se como Secretario interior certifico

Jun. Albarado

Felipe Popeta


German Perez

Pedro Macias
Garcia

Miguel Sanchez

Antonio Ortega

El Sr. Int.
Luis Navarro


 Sesión Ordinaria del día 9 de Diciembre
 de 1933 =

= Señores Concejales =

- Presidente -

1. José M. Cabado Coronado
Concejales

2. Manuel Pacano Pautano

3. German Pérez Carrero

4. Miguel Sánchez Colorado

5. Antonio M. Regia Domínguez

6. Alfonso Rapata Barasa

7. César Alarcón Rapata

8. Don

9. Luis Rapano Perera

En Babero la Vieja a nueve de Diciembre de
 mil novecientos treinta y tres, se reunieron en es-
 tas Casas Consistoriales, los señores Concejales de
 este Ayuntamiento anotados al margen, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don José Miguel
 Cabado Coronado, al objeto de celebrar la sesión pú-
 blica ordinaria correspondiente a este día; y siendo
 la hora señalada en la convocatoria, el Sr. Alcal-
 de-Presidente declaró abierta la sesión. Dándose
 principio por lectura íntegra de la acta de la an-
 terior que, por unanimidad, fue aprobada y au-
 torizada.

Todos que fueron por mí el Sr. los Boletines Oficiales
 y demás comunicaciones recibidos en la última sema-
 na y enterados los señores Concejales, se acordó en exa-
 cto cumplimiento.

Segundamente se dió cuenta del fallecimiento
 del que fué Oficial Primero de este Secretario, Don Anto-
 nio Márquez Flamin, cuya plaza es convenida se pro-
 sea, siquiere sea interinamente, hasta tanto se verifique
 en definitiva y en propiedad.

También se dió cuenta de la visita reciente, hecha a
 este Ayuntamiento por el Inspector de Aduanas Don José Ome-
 de German, encargado de la vigilancia para la represión
 del contrabando en la Frontera Portuguesa, el cual hizo
 presente la obligación ineludible que tienen todos los Ayun-
 tamientos de la provincia de llevar desde ahora en ade-
 lante el Libro registro especial de ganados "conforme a las Or-
 denanzas de Aduanas vigentes, manifestando el Sr. Secretario
 que por este motivo, el Trabajo, en las Oficinas, se aumenta
 considerablemente y se hace preciso un auxilio para las
 mismas, pues solamente el Libro registro expresado re-



esta un ambiente constante.

En virtud de cuanto queda transcrito, de las manifestaciones del Sr. en el sentido de que se aumente el personal de las Oficinas con un auxiliar, que lleve especialmente los trabajos del antes citado "Libro-registro especial de ganados," es acordado por unanimidad, nombrar Oficial primero de la Secretaría, con el carácter de interino, al que lo es en la actualidad segundo Don José Macías Macías, con el haber de mil quinientas pesetas anuales, sin que este interinidad le prive de la propiedad, en el cargo de Oficial segundo. Nombrar, Oficial Segundo de dicha Secretaría y tambien con carácter interino, a Don Francisco Pérez Reyán con el haber anual de mil pesetas, y por último, nombrar a Don José Domingo Jimenez Auxiliar de esta Secretaría, con el haber anual de mil pesetas, nombramientos que se hacen por haberlo solicitado los nombrados y en virtud de la aptitud que la Corporación le reconoce.

Que de esta designacion se di cuenta a los interesados extendiendo a su favor las oportunas credenciales para que tomen posesion de sus cargos, una ^{vez} firme lo acordado en esta sesion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni señores Concejales que manifiesten deseos de hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesion = Lute linas = ver = vale =

Aprobada que ha sido la presente acta, se firma por todos los señores Concejales que han asistido, de que como Secretario interino certifico

José Albarado Manuel Canavero

German Perez Cesáreo Márquez

Miguel Sánchez

Telefonista

Estanislao Ortega

El Sr. Secretario interino
José Reyán











Faint, illegible handwriting covering the majority of the page, appearing to be bleed-through from the reverse side. The text is organized into a table with approximately 3 columns and 20 rows.

MUNICIPIO DE CALERA DE BELO

Sesion ordinaria del dia 5 de Enero de 1954

= Señores Concejales =

D. German Pico Carrasco
Antonio M. Alegria Dominguez
Pedro Macias Santana
Miguel Sanchez Colorado
Felixforo Kapata Barrera

En Calera de Beilo a cinco de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas-Concejales los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Miguel Sabado Coronado, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y habiendo numero suficiente para tomar acuerdos dicho señor Presidente declaro abierta la sesion, siendo la hora de las diecinueve; y abierta que fue se dio principio por la lectura de la acta de la sesion anterior, la cual fue, por unanimidad aprobada y ratificada en un todo. Seguidamente se examinaron la correspondencia y Boletines oficiales recibidos en la ultima sesion acordandose por unanimidad dar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones que en los mismos se contienen en cuanto concierne a este Municipio.

Seguidamente, por ser uno de los asuntos a tratar, la formacion de las Cirtas de la Beneficencia y despues de ligera discusion se acordó por unanimidad que por la Comision de Beneficencia se proceda a la formacion de las citadas Cirtas y que realizadas que sea se sometan a la aprobacion del Ayuntamiento.

Tambien se acordó por unanimidad quedar en suspenso el nombramiento de peritos, propuestos por la Alcaldia, para tasar el perjuicio causado en la finca "Martin Gil" de este termino, con motivo de la construccion del camino vecinal de esta villa a Calera de Beilo, hasta tanto se examinen los acuerdos, que con anterioridad, existan tomados por la Corporacion para esta clase de iluminaciones.

Igualmente a propuesta de varios señores Concejales

les, y tambien por unanimidad, se acordó suprimir, por innecesario, el cargo de Agente representante de este Ayuntamiento en Badajoz, y que de este acuerdo una vez que sea firme se de cuenta al que en la actualidad ejerce dicho ^{cargo} "mencionada" nada capital, Don Miguel Duran Cienfuegos, para que dentro del presente mes de luego cese en el mismo; y

Ultimamente y por unanimidad, fue acordado que, toda vez que se van cumplir seis meses en que la Secretaris del Ayuntamiento viene servida internamente por el que, como tal, ejerce el cargo en la actualidad Don Luis Navarro Pesera se abra el concurso Reglamentario para proveer dicha plaza en propiedad, anunciando la vacante conforme a las disposiciones que rigen sobre esta clase de concursos, y que de este efecto se meue por la Alcaldia el oportuno expediente en cumplimiento de este acuerdo.

No habiendo otros asuntos de que tratar, ni siendo Consejo que manifieste deseos de hacer uso de la palabra; el Por Presidente levanto la sesion.

Aproba que ha sido la presente acta, se firma por todos los señores Concejales que han asistido, de que como Secretaris Interino certifico

<i>Juan de la Cruz</i>	<i>Antonio Allegria</i>
<i>Pedro Quintana</i>	<i>Miguel Sanchez</i>
<i>Felipe Lopez</i>	<i>Manuel Estan</i>
	<i>El Sr Interino Luis Navarro</i>



2
Sesion ordinaria del dia 20 de Enero de 1924

Señores concurrentes

En Cabera la Vieja a veinte de Enero de mil novecientos veinticuatro y cuatro, se reunieron en estas Casas-Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Miguel Sabado Coronado, los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y habiendo mayoria suficiente para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion

dando principio por lectura integral de la acta de la sesion anterior la cual fue por unanimidad aprobada y ratificada.

Vistas las listas de la Papeficencia que en cumplimiento de lo acordado en la ordinaria anterior, presenta la Comision para que rijan en el presente ejercicio; el Ayuntamiento, no obstante darlas por bien formadas, acuerda por unanimidad, su exposicion al publico por el plazo de quince dias y que transcurrido este plazo, la Corporacion se mude y dictamine acerca de las reclamaciones que contra las listas se hayan presentado y hechas que sea se declaren firmes y definitivas.

Seguidamente se dió cuenta de tres instancias que, a la Corporacion dirigen D. Mariano Perez de Jarman y Burgos, D. Pedro Barrado Alvarado y D. Nicolas Alcocilla Medina en las que solicitan la vecindad en este Municipio, y el Ayuntamiento, habida cuenta que los referidos reúnen todas las circunstancias que marca el articulo 45 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 sobre poblacion, acuerda por unanimidad, acceder a solicitudes, y declarar vecinos de esta localidad, desde esta fecha y para todos los que la Ley determina, a los tres solicitantes que se mencionan, y a los que, por la Alcaldia, se les notificará este acuerdo conforme esta prevenido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion aprobada que por sido la presente acta se firma por todos los señores Concejales que han asistido, de que certifico.

José M. Sabado Manuel Navarro

Miguel Sanchez

Salvador Boyar

Pedro Alvarado

German Perez

Antonio Lopez

2:
u
2
-
o
-
lo

